



TRABAJO FIN DE MÁSTER

Máster Oficial Universitario en

Intervención social en las sociedades del

conocimiento

Título Trabajo INMIGRANTES, EXTRANJEROS,... ¿CIUDADANOS?

Apellidos PARDO FERNÁNDEZ

Nombre ERNESTO

Fecha Entrega 25 / 01 / 2013

0.- RESUMEN.

Durante muchos años, la inmigración y la forma de gestionar ésta, ha sido una de las principales preocupaciones de los españoles, ocupando buena parte de la agenda política y de los debates sociales y mediáticos. Muy olvidado el tema hoy, principalmente por las repercusiones de la crisis económica que vivimos, en este artículo volvemos a poner la mirada en la inmigración, dado que nos encontramos en un momento de oportunidad para adoptar un nuevo modelo de sociedad, aquella con unos principios y valores compartidos entre todos aquellos que la formamos. Para ello, hacemos una revisión sobre quienes formamos esta nueva sociedad, proponiendo algunas estrategias y mecanismos que ya han tenido cierto éxito en otros países como Canadá. La apuesta de este país, como la que aquí se defiende, es la del multiculturalismo, adaptado a las peculiaridades y escasa historia migratoria de nuestro país.

Palabras clave: Multiculturalidad, multiculturalismo, asimilacionismo, ciudadanía, extranjero, inmigrante.

1.- ÍNDICE.

| | |
|--|----|
| 0. RESUMEN. | 1 |
| 1. ÍNDICE. | 2 |
| 2. INTRODUCCIÓN. | 3 |
| 3. OBJETIVOS. | 7 |
| 4. MARCO TEÓRICO. | 8 |
| 4.1. CONCEPTUALIZACIÓN DEL MULTICULTURALISMO | 8 |
| 4.2. TEORÍAS MIGRATORIAS | 12 |
| 4.3. MULTICULTURALISMO Y DEMOCRACIA | 13 |
| 5. METODOLOGÍA. | 16 |
| 5.1. TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE DATOS | 16 |
| 5.2. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS | 16 |
| 6. RESULTADOS. | 18 |
| 6.1. COMO HEMOS CAMBIADO... | 18 |
| 6.2. ESPAÑA, ¿UN PAÍS MULTICULTURAL? | 22 |
| 6.3. VENIMOS A QUEDARNOS. | 28 |
| 6.4. PERO... ¿QUÉ OPINAMOS DE LOS EXTRANJEROS? | 36 |
| 6.5. ¿QUEREMOS ESE PAÍS MULTICULTURAL? | 44 |
| 6.6. CANADÁ MULTICULTURAL | 53 |
| 7. CONCLUSIONES | 58 |
| 8. BIBLIOGRAFÍA | 67 |
| 8.1. ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS | 67 |
| 8.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS | 68 |
| 8.3. LIBROS UTILIZADOS | 69 |

2.- INTRODUCCIÓN.

En los últimos veinte años, la “foto” poblacional de España ha variado significativamente. Hemos pasado de ser un país históricamente de emigrantes a serlo de acogida, especialmente de nacionales procedentes de otros países de Europa, Latinoamérica o del norte de África. Aunque los motivos de este cambio son múltiples, podemos decir que la mayor parte de las personas que han venido a nuestro país lo han hecho por motivos económico-laborales y en la búsqueda de la mejor calidad de vida que ofrecía nuestro país en comparación con sus países de origen.

Con este nuevo panorama, se ha producido una situación del todo desconocida hasta la fecha en la historia de nuestro país, que ha provocado que se pongan en marcha diferentes estrategias y acciones con el objeto de integrar a estas nuevas personas bajo nuestras estructuras sociales tradicionales. El paso del tiempo y a la vista de los resultados obtenidos con estas acciones, se ha demostrado que todos esos esfuerzos han sido mayoritariamente infructuosos, por haberse planteado estas medidas y los mecanismos desde nuestro punto de vista, el de la sociedad de acogida, sin tener en cuenta la cultura, procedencia o minoría étnica de origen de los recién llegados.

Aún así, independientemente del éxito de estos intentos (y a pesar de una imposición más o menos implícita de nuestra cultura y costumbres), lo cierto es que éstos se han propuesto y llevado a cabo mayoritariamente bajo la premisa del multiculturalismo (aunque no con una definición clara de éste). A pesar de ello, su aplicación práctica en la sociedad ha sido bastante difusa, dado que su uso ha sido principalmente populista y con un marcado objetivo político, sin contenido real. No obstante, esta opción multicultural para incorporar a los inmigrantes, nos puede servir como punto de partida para establecer las bases de un país que se encuentra lejos de los postulados asimilacionistas de otros países europeos, como puede ser el caso de un país vecino como Francia, cuyo modelo ha demostrado ser una fuente de conflicto a pesar de proclamar la igualdad de oportunidades para todos, que ha tenido como consecuencia situación de desigualdad manifiesta en diferentes colectivos residentes en el país, especialmente las nuevas generaciones de inmigrantes.

Pero sentar estas bases que nos facilite el análisis multicultural de nuestro país no será ni mucho menos fácil. Para empezar, en España no existe un consenso claro sobre el modelo de integración a adoptar, dado que varía en función de la Comunidad Autónoma a la que nos refiramos. Esto se debe a que éstas tienen la competencia en materia de integración de

inmigrantes, adoptando cada una de ellas las medidas y acciones que mejor responden a sus intereses o dependiendo de la diversidad cultural que tengan en su territorio.

Sin ir más lejos, no es comparable el modelo propuesto por la Comunidad Autónoma de Cataluña, de corte principalmente asimilacionista (orientada al conocimiento de los inmigrantes de la lengua catalana), con el adoptado por la Comunidad Autónoma de Madrid, con carácter marcadamente multicultural. La elección de un modelo u otro es fácilmente visible en sus respectivos Planes de Integración.

Establecidas estas ideas iniciales, decir que el presente trabajo intenta ofrecer argumentos que puedan determinar o no la posibilidad de adoptar un modelo multicultural real y efectivo en España, intentando alejarse de los postulados excesivamente teóricos o populistas que han avalado a este modelo desde su aparición en nuestro país, allá por los años 90 del siglo XX.

Para ello, inicialmente intentaremos ubicar la percepción que se tiene por parte de la población española en relación con los inmigrantes, mediante las opiniones que ésta manifiesta a través de los diferentes barómetros realizados por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) durante los últimos años. Posteriormente, se realiza una foto actual de los inmigrantes residentes en nuestro país, para continuar con un recorrido del proceso migratorio masivo producido a partir de los años noventa, así como la distribución de los extranjeros según las principales nacionalidades existentes y su ubicación geográfica en nuestro país.

Gracias a esta ubicación geográfica de los inmigrantes, entraremos a analizar los modelos de integración que se llevan a cabo en las dos CCAA con mayor número de inmigrantes, Madrid y Cataluña, lo que nos permitirá observar dos ejemplos claros de políticas de integración diferentes, lo que dificulta establecer un modelo único de acogida e integración de inmigrantes en nuestro país.

Creemos firmemente en la necesidad de establecer un nuevo modelo o la redefinición del actual, habida cuenta de la tendencia de los extranjeros a permanecer de forma estable en nuestro país. Por ello, de forma posterior a este análisis poblacional y geográfico, optamos por establecer las situaciones administrativas de los extranjeros residentes en nuestro país, tanto aquellos que se encuentran en régimen general como el comunitario. Igualmente, analizamos las concesiones, particularidades y trámites para la obtención de la nacionalidad

española. Todo ello, para distinguir finalmente las repercusiones que estas situaciones tienen a la hora de poder ejercitar unos u otros derechos en nuestro país, muy condicionados según se encuentre el extranjero en una situación u otra.

Con el objetivo de ver las posibilidades y opciones de establecer un modelo multicultural efectivo en España, hemos realizado un breve análisis sobre diferentes encuestas llevadas a cabo por el CIS y el Real Instituto Elcano, con inciso sobre cuestiones laborales, religiosas o culturales. Este análisis más particular nos permitió delimitar con mayor claridad que clase de sociedad es la española y su predisposición hacia el inmigrante.

Haciéndonos una idea más clara de todo ello, entramos a exponer la parte más central de nuestro trabajo, con referencia a lo que entendemos como multiculturalismo, más allá de la teoría y dando algunos apuntes sobre el tipo de modelo que proponemos. Asimismo, ayudándonos de los barómetros del Real Instituto Elcano, analizamos la opinión de los encuestados en relación a que tipo de modelo de integración preferirían adoptar en España, si el asimilacionista o el multicultural. Dado que creíamos que era un aspecto esencial para saber si es posible o no instaurar un modelo determinado en nuestro país, desglosamos estos resultados según diferentes variables: edad, estudios, clase social o escala ideológica.

A continuación, como ejemplo para comenzar a andar, exponemos los rasgos más característicos del modelo de integración multicultural que se lleva a cabo en Canadá desde hace más de dos décadas. El motivo esencial de detenernos en el modelo de este país y no otro, es simple. De todos aquellos que han optado por un modelo multicultural, aún teniendo algunos defectos, es el único que ha conseguido ser aceptado e interiorizado por su población. Otro motivo más secundario de su elección, es el hecho de que cuenta con una proporción de población extranjera incluso mayor que la española, lo que nos puede servir para adoptar decisiones futuras al respecto.

Con todos estos contenidos, podremos tener unas bases sobre las que valorar esta posibilidad de introducir un modelo de integración que sea realmente efectivo y que vaya acompañado de unos objetivos concretos y unas actividades bien delimitadas a esos objetivos. Salvando las distancias con España, dada la larga historia que Canadá posee en relación a las migraciones, si nos puede servir de guía dadas las innumerables políticas e intentos que allí han adoptado durante este proceso continuo de llegada de inmigrantes. De hecho, éstos han configurado la identidad de ese país, hasta el punto de considerarse su principal fuerza la diversidad cultural que allí existe.

Dicho lo cual, creemos interesante este planteamiento en un momento como el actual, donde el proceso migratorio se ha reducido considerablemente por la crisis económica mundial, que ha hecho que buena parte de los países europeos opten por el cierre de sus fronteras. Debemos ser conscientes de que a pesar de ese estancamiento en la llegada de inmigrantes, los que han llegado durante los últimos años están aquí para quedarse. Por ello, ya no valen las estrategias que a corto plazo se han hecho hasta la fecha, dado que estas personas llevan muchos años conviviendo y compartiendo un mismo territorio.

Otra razón de peso para la implantación de un modelo como es el multicultural es el hecho de que son muchas y variadas las culturas que coexisten en nuestro país, de las que podemos extraer lo más positivo para conseguir el bien común. Pero para ello, debemos cambiar poco a poco nuestros prejuicios sobre “el otro”, el inmigrante, adquiriendo conciencia sobre las oportunidades que la diversidad nos ofrece.

A este respecto, es esencial tener claro que es un proceso con carácter bidireccional, donde no sólo sean los autóctonos los que deban aceptar y respetar al inmigrante, sino que éste también ha de participar activamente en este cambio, para lo cual también se ha de trabajar en un modelo basado no sólo en el respeto a la diversidad (visión más extendida del multiculturalismo), sino en un conocimiento de todos los que integramos la sociedad y de un reconocimiento de la ciudadanía plena para todos. Todo ello, nos permitirá la creación de una base de valores y principios comunes que permitan una convivencia más pacífica y con menos conflictos sociales entre sus miembros.

Bajo estas premisas vamos a desarrollar el presente trabajo, que creemos que será de gran utilidad para ir estableciendo un marco de actuación política y técnica más concreta, habida cuenta de los esfuerzos excesivamente teóricos e ideológicos que se han adoptado hasta la fecha. En suma, se trata de hablar menos de que respetamos al inmigrante y actuar más con él y para él, consiguiendo de la población una visión positiva sobre el inmigrante y un reconocimiento legal y político para que éste se establezca en igualdad de condiciones que el resto de personas de nuestra sociedad.

3.- OBJETIVOS.

Aunque nuestro trabajo se engloba en un ámbito muy amplio de difícil concreción, España, si podemos determinar de forma clara que pretendemos conseguir con estudio que avanzamos a continuación. En concreto, nos marcamos el objetivo general y los objetivos específicos siguientes:

▷ OBJETIVO GENERAL:

- Averiguar si es posible el establecimiento del modelo multicultural en España.

▷ OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer la composición de la población que reside actualmente en nuestro país.
- Conocer la evolución demográfica en España durante las dos últimas décadas.
- Identificar los cambios estructurales más significativos producidos en España durante las dos últimas décadas.
- Conocer las nacionalidades más abundantes que residen en España.
- Conocer la distribución geográfica de los inmigrantes en España.
- Conocer la evolución de la percepción de la población española en relación a la población inmigrante.
- Averiguar si la población española reconoce las políticas de integración de inmigrantes basadas en el multiculturalismo.
- Identificar las políticas de integración de inmigrantes que se han llevado a cabo en España durante los últimos años.
- Conocer qué modelo de integración de inmigrantes prefiere la población española.
- Identificar a aquellos elementos del modelo multicultural que puedan ser de utilidad en España.

4.- MARCO TEÓRICO.

El multiculturalismo es un concepto relativamente nuevo, surgido de forma paralela a la democratización de los países europeos durante los años noventa del siglo XX. Aunque de forma más tardía que en el resto, en España se produjo un proceso de transición política, que tuvo como resultado la entrada en vigor de nuestra Constitución del año 1978 y la consecuente democratización de las instituciones.

Por este motivo, dado que la democracia supone un reconocimiento pleno de todos los derechos en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos, enfocamos el marco teórico en este sentido, dado que buena parte de las dificultades de integración pasan por poder hacer efectivos los derechos civiles, sociales y políticos (ciudadano de pleno derecho tal como lo concibe T.H. Marshall en su obra "Ciudadanía y *clase social* (1992)").

Pero el multiculturalismo tal como lo conocemos hoy se ha ido configurando gracias a otros conceptos previos y afines, que creemos necesario definir y contextualizar. Igualmente, se hará mención a las principales teorías basadas en las migraciones, que explican en cierta forma la necesidad de adoptar un modelo de integración más plural, habida cuenta de que inmigración ya no puede considerarse como un fenómeno coyuntural, puntual o temporal, sino una realidad estructural en nuestro país.

4.1. CONCEPTUALIZACIÓN DEL MULTICULTURALISMO.

Aún siendo conscientes de poder encontrar multitud de conceptos que podríamos relacionar con el objeto de estudio de este trabajo, nos detendremos únicamente en aquellos que guardan mayor relación con los objetivos y propósitos que pretendemos conseguir. Así, nos referiremos en las migraciones, la dualización tradicional que se hace de extranjero/inmigrante, de la integración y que suponen sus políticas actuales, los diferentes modelos de integración de inmigrantes, el propio concepto de multiculturalismo, refiriéndonos finalmente al concepto de ciudadanía, ubicándolo en las sociedades democráticas desde el punto de vista de Marshall (1992). El análisis de todos ellos, se detalla a continuación:

- **Migración:** Para definir lo que suponen las migraciones, debemos hablar de un proceso que conlleva: un desplazamiento geográfico de un lugar a otro (ya tenga carácter interno del país o a nivel internacional); que este se produzca de forma alargada en el tiempo; y que suponga un cambio importante en las personas que llevan a cabo esta migración (necesidad de integración social, educativa, laboral,..). Este proceso, se concreta en impactos no sólo en la población de acogida, si no también en el país de origen. En ambos casos, este impacto puede ser demográfico, económico, social, identitario o cultural. Según sea el caso, podrá ser positivo o negativo para los intereses de cada uno de los países.
- **Inmigrante – Extranjero:** Aunque popularmente no existe una clara diferenciación entre ambos conceptos, lo cierto es que a efectos de que puedan hacer efectivo el ejercicio de sus derechos se requiere su distinción. Para ello, podemos señalar la diferenciación que establece Cristina Blanco (2000) en su obra “las migraciones contemporáneas”: *“Nos estamos refiriendo a la dualización, cada vez más notoria, de los inmigrantes según sea su lugar de origen, reservando para los procedentes de países desarrollados el término “extranjero”, mientras que el de “inmigrante” termina por aplicarse exclusivamente a aquellos extranjeros que proceden de países económicamente más desfavorecidos”*. De esta forma, la autora hace la distinción en función del desarrollo del país de origen en relación con España. En nuestro contexto, por ejemplo, podríamos hablar de “extranjero”, cuando nos referimos a aquellos ciudadanos procedentes de países como Alemania o Francia, reservando el término de “inmigrante” para aquellos que cuyo país de origen pueda ser Marruecos u otros países de Latinoamérica (Ecuador, Argentina o Colombia). Consecuencia de esta diferencia según cuál sea su procedencia, tendrán mayor o menor facilidad para ejercer sus derechos de forma más o menos plena.
- **Integración – Políticas de Integración.** Definir un concepto como es el de integración se antoja como muy complejo, dado que viene determinado por el marco en el cual se origine (el estado de bienestar, posición política, enfoque sociológico,..), lo cual le otorgará un significado u otro. De hecho, desde sus inicios, se ha identificado integración como una aceptación por parte de la sociedad de acogida condicionada al cumplimiento de las normas, valores y forma de vida de ésta. Pero en los últimos años el concepto se ha encaminado hacia un carácter más bidireccional, entendido como un proceso dinámico en el que interactúan la sociedad de acogida y los grupos de inmigrantes.

Así, desde este punto de vista, las políticas de integración se conciben como aquellas que intentan garantizar una igualdad de trato en una sociedad plural y libre, reconocimiento el pluralismo cultural y la interacción entre culturas.

- **Modelos integración inmigrantes.** Desde la óptica cultural, se entienden como “*la inserción del inmigrante en la sociedad como miembros de pleno de derecho*”. Éstos, pueden ser resultado de 3 procesos diferenciados:

a) *La asimilación:* Este modelo, se basa en los postulados iniciados por Park y Burgess, (1924/1970), que hacían referencia a cuatro tipos de interacciones de las minorías étnicas recién llegadas a una sociedad distinta a la propia: competición, conflicto, adaptación y finalmente, asimilación a la sociedad de acogida, renunciando a su cultural de origen y adoptando la de acogida. En pocas palabras, supone que el inmigrante debe acogerse a la cultura homogénea de la sociedad de acogida, que no cambia con la llegada de éste. Sin esta adopción de la cultura dominante, no es posible que el recién llegado pueda acceder a los servicios que ésta ofrece. En el contexto europeo, uno de los casos más claros de la adopción de este modelo es Francia. Allí, especialmente en el ámbito público, se considera que todos son iguales, sin tener en cuentas sus diferencias culturales.

En éste y otros países que se ha optado por este modelo, cuyo resultado ha sido de opresión de buena parte de los inmigrantes, dado que se diluye su cultura e identidad en la homogénea del país de acogida, que apenas conocen. La consecuencia, que estos inmigrantes o segundas generaciones de éstos son considerados generalmente como ciudadanos segunda, dado que los nativos consideran su cultura como la jerárquica superior.

b) *Melting Pot.* Aunque en este modelo confluyen ciertos aspectos de la asimilación tal como la concebía Park y Burgess (1924/1970), lo cierto es que supone una evolución de esta. Una visión alternativa con autores como Gordon (1978) como principales valedores. En este modelo, se opta por una fusión cultural, donde no existe una jerarquía de una cultural sobre otras, sino que todas y cada una de ellas son respetadas. Supone crear una nueva cultura que mezcle todas las existentes en la sociedad de acogida, a efectos de obtener una nueva sociedad fruto de todas esas culturas. El principal

problema es la pérdida de identidad consecuencia de esa fusión. Dado lo abstracto del concepto de cultura, su resultado es poco demostrable, por lo que diferentes autores hablan de un modelo de corte asimilacionista o un modelo previo a éste.

- c) *Pluralismo Cultural*. Este modelo se ha postulado bajo dos vertientes: la multiculturalista y la interculturalista. Tiene su punto de partida en los postulados de diferentes autores, como Kallen, H. (1978) o Kottak (1994), que hacen ver que la asimilación no tiene porque ser inevitable, pudiendo haber una armonía étnica. El modelo intenta acabar con los intentos de homogeneización de los modelos anteriores y como respuesta lógica a unas sociedades cada vez más plurales. Supone el reconocimiento, promoción y respeto por la cultura de cada persona.
- *El Multiculturalismo*. Éste modelo, que cuenta entre sus principales defensores a Kymlicka W. (1996), se concibe como bajo dos vertientes: una, entendida como hecho, que se refiere a la convivencia en un mismo espacio social de personas identificadas con culturas variadas. Otra, entendida como normativa, donde se refiere un respeto a la identidad cultural y a la fertilización cruzada y el mestizaje. En otras palabras, el respeto a la identidad.
 - *Ciudadanía*: entendida como “*un estatus que se confiere a aquellos que son miembros de pleno derecho de una comunidad. Todos los que poseen este estatus son iguales respecto a los derechos y a los deberes conferidos por tal estatus (Marshall, 1992)*”. Siguiendo con la concepción de ciudadanía, tal como la entendía Marshall, la integran tres elementos: el civil, el político y el social. Establece un desarrollo de éstos de forma desigual, haciéndoles coincidir en el momento actual.

Así vista, la ciudadanía supone la igualdad de oportunidades real para todos los miembros de la sociedad, un umbral mínimo que no deberían rebasar los estados democráticos. En este marco que expone Marshall, las personas inmigrantes y las concebidas como extranjeras, han tenido hasta la fecha un no reconocimiento real del derecho político, restringiéndose el derecho al voto y presentación a elecciones únicamente a la esfera local. El resto de derechos, social y civil, generalmente vendrán determinados por el cumplimiento de determinadas obligaciones desde la llegada del inmigrante, que poco a poco le irán confiriendo la condición de residente

permanente o nacional español, hipotético final soñado donde se reconoce esta condición plena ciudadano.

El acceso a esta nacionalidad, con la posibilidad del mantenimiento de la de origen del inmigrante, se postula como uno de los grandes retos para conseguir una sociedad más rica y abierta culturalmente, dado que no poseerla obliga al inmigrante a descartar u ocultar aquellos aspectos que le han configurado como persona desde su nacimiento.

4.2. TEÓRIAS MIGRATORIAS.

Definidos y contextualizados aquellos conceptos que se consideran esenciales para poder guiarnos en el desarrollo de nuestra investigación, es importante que nos centremos en aquellas teorías que han dado lugar y que explican el fenómeno migratorio de nuestros días, especialmente en el ámbito de un país democrático como es España y que supone una premisa básica para un establecimiento de un modelo de integración multicultural:

- A) **Teoría de la atracción/expulsión o Full/Push.** Estas teorías, cuyo punto de partida lo establece el trabajo clásico de Ravenstein (1852-1913), asocia factores de la zona de origen y los de la zona de destino, explicando así las migraciones desde el punto de vista de ambos países: Por parte del emisor, se estudian los factores o causas de expulsión que hacen emigrar a sus ciudadanos: guerras, desempleo u otras causas de carácter macro. En cuanto al país receptor, se pregunta sobre los motivos que atrae a la gente a venir a su país: altas tasas de empleo, buena situación económica, calidad de vida,... De esta forma, la persona que va a emigrar analiza ambos factores y decide si emigrar o no en función de estos factores de expulsión/atracción, tomando una decisión racional.

- B) **Teorías de la acción individual.** Estas teorías, que tienen como uno de sus principales valedores al economista Georges Borjas (1993), intenta explicar la migración gracias a un análisis que se hace a nivel personal, dado por el ámbito laboral. Supone un nivel más micro, donde la persona decide de forma individual si se desplaza o no. Estos postulados de movimientos migratorios fundamentados en decisiones laborales se configura en un aspecto de vital importancia en una sociedad tan globalizada y plural como es la actual. Si los beneficios son superiores a los costes, el individuo opta por desplazarse finalmente.

- C) **Teorías del Capital Social.** Intenta responder al por que unos individuos emigran a unos países y otros no lo hacen. Se explica en buena parte por la capacidad que tenga la persona que quiere emigrar de movilizar recursos que faciliten su emigración. Estos recursos, pasan primordialmente por las redes que posea la persona, que podrán facilitarle la información, la ayuda o el dinero para llevar a cabo este proceso migratorio. Entre sus autores más representativos, podemos destacar Coleman, D. (1988) o Portes (1995).
- D) **Teorías de la movilidad social.** Estas teorías, tal como las concibe, entre otros, Tribalat (1991), se fundamentan en la idea de que quien emigra lo hace en busca de una movilidad social ascendente, con el objetivo de una mejora personal en diferentes niveles. Ésta, que conlleva generalmente un cambio de país, supone una movilidad social que combina los macro y lo micro.

4.3. MULTICULTURALISMO Y DEMOCRACÍA.

A pesar de que todas estas y otras teorías de las migraciones tienen un fuerte carga ideológica, si nos pueden servir como guía para conocer no sólo el por qué la gente ha venido a nuestro país en los últimos años, sino también las razones por las que se han establecido aquí de forma más o menos permanente.

Esta idea de “permanente” nos lleva a una necesidad de integración en ámbitos tan dispares y concretos como son la cultura, la educación, el empleo, la participación cívica y política o la sanidad, así como otros muchos más difusos, como son la convivencia o las expectativas de vida. Pero este proceso de integración conlleva, en nuestro país y en buena parte de otros países desarrollados, una serie de etapas de adquisición de derechos de los inmigrantes, que se inicia incluso antes de su llegada y que finalizaría con la adquisición de la nacionalidad española.

En ese ámbito, el multiculturalismo que se propone se enmarca en las teorías de la democracia. Está claro que los últimos años han supuesto una democratización de buena parte de los países desarrollados. Ello, ha facilitado las migraciones internacionales de nacionales de países menos desarrollados con destino a los pertenecientes al primer mundo. Ambos hechos (la extensión de la democracia y las migraciones), hacen necesario modelos de integración más allá de la simple homogeneización cultural, dado que ésta ha demostrado su fracaso en buena parte de

los países en los que se ha implantado, dando lugar a fenómenos de segregación o guetización cultural. Tampoco han resultado más eficaces aquellos que han adoptado el modelo multicultural fundamentado únicamente en el respeto a la diversidad, dado que han provocado diferentes culturas sin ninguna relación ni interacción (el caso de Reino Unido, por ejemplo).

Por tanto, vistos los resultados producidos hasta la fecha, es necesario preguntarse si es posible la adopción de una visión multicultural y democrática, que se aleje de los tradicionales estados culturalmente homogéneos. Para ello, es necesario concebir un nuevo tipo de estado menos uniforme y más multicultural.

Para ello, debemos partir inicialmente de la base planteada por Popper (1982), que defiende aquellos postulados democráticos minimalistas, haciendo referencia a unas instituciones democráticas donde priman el sufragio universal y el gobierno representativo, y que son siempre susceptibles de perfeccionamiento. En este marco, aboga por el reconocimiento de todos los grupos pertenecientes al estado, lo cual, dado los cambios producidos durante los últimos años en nuestro país, llevaría a grandes cambios en estas instituciones democráticas, rígidas y con pocas variaciones desde el inicio del periodo democrático.

Sin embargo, autores como Sartori (2001), algo más alejado de esta concepción minimalista, hace un mayor énfasis en la dimensión política del estado, que determina y condiciona el resto de ámbitos en los estados democráticos. Desde esta perspectiva, los derechos políticos dirigidos a los inmigrantes poseen una importancia vital, sin que su reconocimiento pueda dar lugar a una merma en su ejercicio pleno de ciudadanía. Así, en las sociedades actuales, el poder acceder a esta representatividad de gobierno se postula como primordial si queremos un país más igualitario y donde todos los ciudadanos posean y puedan ejercer de forma plena todos sus derechos. Supone dar un paso más del conseguido con los derechos otorgados como consecuencia del estado de bienestar, cuyo reconocimiento es principalmente social y con una cobertura cada vez más restringida.

Por su parte, Habernas (2000), se refiere al multiculturalismo como el futuro de todas las sociedades, más allá de un modelo restringido a las migraciones, aceptando a todos sus integrantes independientemente de su procedencia. Su afirmación se argumenta en el contexto de los estados democráticos, dado que éstos poseen los instrumentos

normativos necesarios para resolver los diferentes problemas y conflictos que vayan surgiendo con los intentos de integración, especialmente en la esfera política. De esta forma, la adopción de un modelo multicultural en estados democráticos y constitucionales, pueden solventar aquellas lagunas de este tipo de estados, especialmente las de carácter político, superando la homogeneización cultural de las sociedades más tradicionales.

5.- METODOLOGÍA.

A efectos de poder dar respuesta al objetivo general y a los objetivos específicos de mi investigación, utilicé principalmente una metodología de carácter cuantitativo, intentando tener un primer contacto con un tema tan complejo como son las migraciones, la inmigración y el multiculturalismo, ubicado en un país de reciente democratización como es España.

5.1. TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE DATOS.

Inicialmente, hemos obtenido aquellos datos estadísticos procedentes de fuentes secundarias que pudieran responder a nuestro problema de investigación, En ese sentido, hemos extraído los siguientes:

- Datos relativos a la población obtenidos en el Instituto Nacional de Estadística (INE), pudiendo analizar mediante éstos la evolución de población española durante los últimos años y hacernos una idea clara de la diversidad poblacional y cultural actual.
- Conocer las actitudes, creencias, percepciones y opiniones que se tiene de la población inmigrante y autóctona en nuestro país actualmente, para lo que contamos con los últimos datos publicados en los barómetros y estudios sobre “actitudes hacia la población inmigrante” del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y los barómetros realizados por el Real Instituto Elcano, haciendo especial hincapié en estos aspectos.
- Opiniones sobre las políticas de integración a adoptar en nuestro país y en particular las relativas al multiculturalismo y el asimilacionismo, procedentes de diferentes encuestas del Real Instituto Elcano.
- Fuentes bibliográficas para ubicar el marco teórico y la implementación del modelo multicultural a través de artículos, libros o estudios, especialmente los llevados a cabo por España y Canadá.

5.2. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS.

Una vez obtenidos todos estos datos estadísticos, confeccionamos diferentes mapas gráficos para dar una idea real de la composición poblacional de España, la opinión en relación a la inmigración y a las políticas multiculturales, con especial referencia a las diferentes nacionalidades y culturas que coexisten actualmente. A partir de éstas, pudimos

realizar un análisis al respecto y establecer unas conclusiones más detalladas sobre la posibilidad de establecer un modelo multicultural completo y adaptado a España.

Asimismo, teniendo como base los estudios, experiencias y artículos referidos a la puesta en marcha y resultados del multiculturalismo, intentamos determinar la posibilidad de implantación en España de este modelo, así como el intento de configurar un modelo tipo que pudiera tener éxito en nuestro país a largo plazo.

6.- RESULTADOS.

6.1. COMO HEMOS CAMBIADO...

No hay duda que nuestro país ha cambiado sustancialmente a partir del proceso de transición política que llevó al sistema democrático actual. La mayor tolerancia y respeto a la ciudadanía, así como el establecimiento del estado social y democrático de derecho, han permitido la llegada de personas procedentes de varios países en la búsqueda de mejores condiciones de vida para ellos y sus familiares.

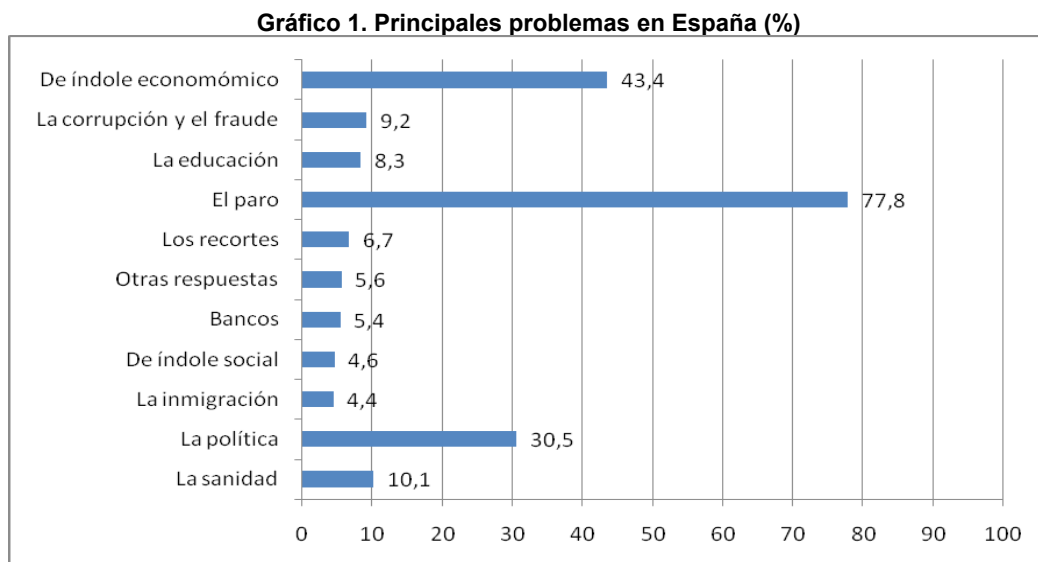
En cierta forma, nuestro objeto de estudio se ubica en esta nueva sociedad. A pesar de esta aceptación y respecto a los recién llegados, lo cierto es que éste estaba condicionado a la temporalidad que se pensaba tendría este fenómeno en nuestro país, habida cuenta de la inexperiencia en ese sentido.

Por ello, dadas las repercusiones y como forma de explicar este fenómeno, nos adentraremos inicialmente en los datos sobre la evolución de esta población durante los últimos veinte años, haciendo especial hincapié en los últimos cinco. Este último periodo, nos va a permitir ubicarnos en las repercusiones y elementos claves del proceso migratorio actual y futuro, pudiendo hacer una comparativa que nos sitúe en el momento actual de crisis económica.

Pero a pesar de la importancia de este análisis para ubicar el objeto de estudio, únicamente nos centramos en datos de carácter más global, dado que los movimientos migratorios ya se han estudiado en profundidad durante los últimos años, motivado por la emergencia de éstos en destinos donde más se ha desarrollado el sistema de bienestar social y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

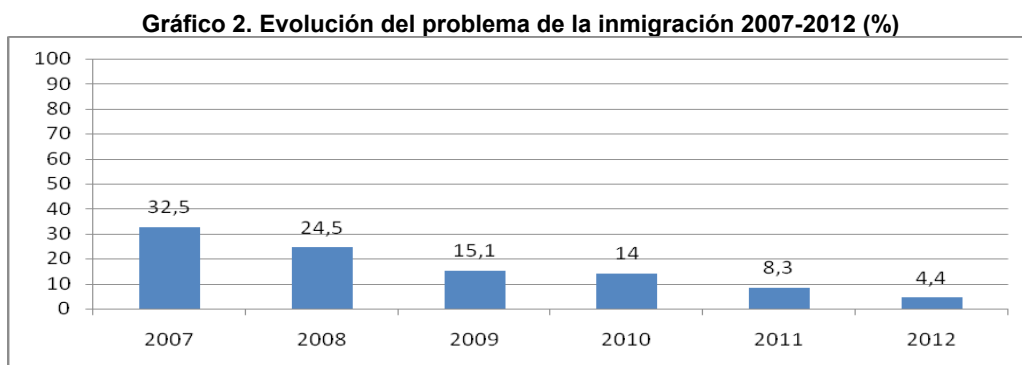
Igualmente, si hablamos propiamente de la inmigración, entendida cuando los inmigrantes ya se encuentran ubicados en el país de acogida y las repercusiones que esto conlleva, de ésta se ha hablado y escrito desde todos los sectores y ámbitos de nuestra sociedad sin excepción. De hecho, tal como muestran los diferentes barómetros que el CIS ha realizado durante los últimos años, el tema migratorio es uno de los problemas que más preocupan a la población española. Aunque hoy en día en buena parte de estas encuestas predominan aquellos problemas relacionados con la crisis económica, lo cierto es que el fenómeno de la inmigración sigue presente (aunque en menor medida). Este aspectos, podemos verlos en el

“Barómetro de octubre de 2012, Estudio nº 2960”, al ser preguntados los encuestados de la siguiente forma: “P.7. ¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existen actualmente en España?, ¿Y el segundo?, ¿Y el tercero? Aunque se plantean multitud de problemas, los encuestados se refieren principalmente a los que se detallan en el gráfico 1:



Fuente: Elaboración propia según datos del Barómetro octubre 2012 CIS.

En este gráfico 1, nos podemos encontrar con problemas que tradicionalmente han preocupado a los españoles, como son el paro, la sanidad o la educación, así como otras consecuencias de la crisis económica que vivimos, como son los problemas políticos, los de índole económica, los recortes o los bancos. Aunque la inmigración aquí apenas suponga el 4,4%, queda patente que supone una preocupación vigente para la población encuestada. Analizando únicamente este dato de la inmigración a lo largo del tiempo y en los diferentes barómetros de octubre de cada año, podremos ver más claramente la evolución de ésta entre los españoles y su presencia histórica (gráfico 2):



Fuente. Elaboración propia según datos de Barómetros octubre 2007-2012 CIS

En este gráfico 2, queda claro el significativo descenso de la inmigración como problema para los españoles. Aún así, buena parte de los encuestados continúa percibiéndolo como tal, hecho que deberemos tener en cuenta en nuestro estudio. Dicho lo cual, es importante que estos datos se interpreten con la debida cautela, dado que los diferentes cambios económicos y sociales van haciendo que esta opinión pública vaya cambiando sus opiniones de forma cíclica. En concreto, si ubicamos la reducción de la percepción de la inmigración como problema desde el inicio de la crisis económica, que se sitúa en los años 2007-2008, podría deducirse una relación directa entre la reducción de la preocupación por la inmigración y un aumento de otras preocupaciones relacionadas con la crisis económica mundial que aún hoy estamos viviendo.

Por todo ello, dada el intenso estudio que se ha realizado del fenómeno y las fluctuaciones producidas en cuanto a la percepción que se tiene sobre la inmigración, vamos a enfocar nuestros resultados teniendo en cuenta todos estos aspectos. Así, inicialmente, realizaremos una exposición gráfica concisa sobre la composición de la población que reside en España, incidiendo en las dos últimas décadas y los últimos años de crisis económica. Este último aspecto, creemos que es de vital importancia dado que ha cambiado totalmente el panorama social y económico, lo que requiere una mención particular a cómo afecta al fenómeno migratorio. Haremos también especial inciso en las nacionalidades existentes, lo cual nos facilitará enlazarlo con las posteriores opiniones sobre el modelo de integración que queremos en nuestro país.

Nos ubicarnos, de esta forma, en el momento actual, el cual según revelan los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) en su *Padrón Municipal de 2011*, España cuenta con 41.439.006 españoles, por 5.751.493 extranjeros (tabla 1).

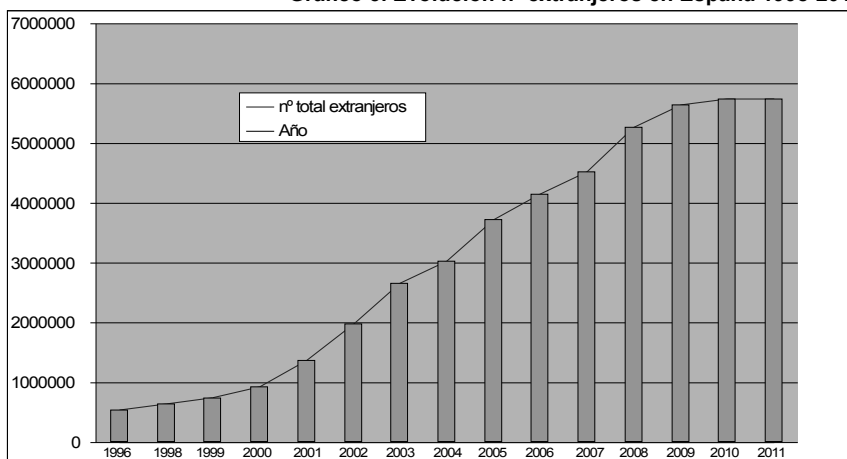
Tabla 1. Población Total en España distribuida entre españoles y extranjeros. 2011.

| | Españoles | Extranjeros | Total |
|----------------------|------------|-------------|------------|
| Nº Habitantes | 41.439.006 | 5.751.487 | 47.190.493 |

Fuente: Elaboración propia según datos Padrón Municipal habitantes 20011. INE.

De esta forma, según nos revela la tabla 1, nos encontramos con una población, la extranjera, que representa algo más del 12% de la población total española en el año 2011. Aún siendo unas cifras muy significativas, es necesario contextualizar como hemos llegado a éstas, mediante un análisis particularizado de los cambios que se han producido durante los últimos años. Al respecto, podemos establecer, de forma gráfica, la evolución siguiente (gráfico 3):

Gráfico 3. Evolución nº extranjeros en España 1998-2011.



Fuente: Elaboración propia según datos Padrón Municipal habitantes 2011. INE.

Podemos ver en este gráfico 3, tal como podría haberse intuido inicialmente incluso sin necesidad de acudir a los datos del INE, que la evolución de la población extranjera ha sido progresiva desde el primer año que tenemos datos del padrón, 1998, hasta el último, 2011. De esta forma, como veremos a continuación en datos más cuantitativos (tabla 2), pasamos de tener poco más de 500.000 extranjeros en 1996 a casi dos millones en el año 2002. Esta tendencia de crecimiento, provocada en gran medida por la necesidad de mano de obra no cualificada en sectores como la construcción, la hostelería o el servicio doméstico, se ha mantenido e incluso aumentado en los años posteriores. Así, por primera vez, en el censo del año 2008 nos encontramos con más de cinco millones de extranjeros.

Pero este crecimiento de extranjeros ha cambiado desde entonces. A pesar de que ha seguido aumentando su número entre los años 2008-2011, éste ha sido mucho más equilibrado, hasta el punto de que entre el año 2010 y el 2011 apenas se han contabilizado tres mil extranjeros más en el conjunto de España.

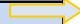
No cabe duda, visto el estancamiento en la evolución del número de extranjeros en España, que existen varias causas que lo han motivado. Principalmente, se apunta a la situación de crisis económica en la que se encuentra nuestro país, que hace que ya no sea un destino atractivo para iniciar un proyecto migratorio. Otro aspecto vital de este estancamiento (provocado en cierta medida por esa crisis), es el endurecimiento de las condiciones y requisitos de entrada en nuestro país y en el resto de países del Espacio Schengen, que se

une a la falta de perspectiva de procesos de regularización extraordinarios en España (como los producidos en los años 2001 y 2005).


De forma más particularizada, podemos ver que esa evolución tiene su punto de inflexión a partir del año 2002, con el primer aumento significativo en el número de extranjeros existentes en nuestro país de forma anual. Pasamos de tener poco más de 1.300.000 extranjeros en 2001 a casi dos millones en 2002. A partir de ese momento y hasta la llegada de la crisis el aumento no ha cesado (tabla 2):

Tabla 2. Evolución extranjeros por números 1998-2011.

| Año | nº total extranjeros |
|------|----------------------|
| 1996 | 542.314 |
| 2000 | 923.879 |
| 2001 | 1.370.657 |
| 2002 | 1.977.946 |
| 2003 | 2.664.168 |
| 2005 | 3.730.610 |
| 2007 | 4.519.554 |
| 2008 | 5.268.762 |
| 2009 | 5.648.671 |
| 2010 | 5.747.734 |
| 2011 | 5.751.487 |



PERIODO DE EVOLUCIÓN CONTINUA



ESTANCAMIENTO EN EL CRECIMIENTO

Fuente: Elaboración propia según datos Padrón municipal INE.

Pero si revisamos la tabla 2, queda más claro el estancamiento de población extranjera, empezando con un aumento que no llega a cien mil personas de 2009 a 2010 y continuando con el ya mencionado de 2010 a 2011, con apenas tres mil personas extranjeras más en el total de habitantes en nuestro país.

6.2. ESPAÑA. ¿UN PAÍS MULTICULTURAL?

Hasta aquí, nos hemos podido hacer una idea cuantitativa de la presencia de los extranjeros en nuestro país. Aún así, estos datos nos sirven tan sólo para visualizar la dualidad en cuanto a números de la relación entre autóctonos y extranjeros. Para acercarnos algo más a nuestro objeto de estudio y análisis posteriores, es importante que concretemos algo más la variabilidad de estos extranjeros, según sus nacionalidades de origen y como se distribuyen en las diferentes partes del territorio español. De esta forma, actualmente, podemos encontrar en nuestro país una gran variabilidad nacionalidades, destacando en número y porcentaje con respecto al total de población las siguientes (tabla 3):

Tabla 3. Nacionalidades predominantes entre los extranjeros residentes en España 2011

| Nacionalidad | nº extranjeros | % del total |
|--------------|------------------|-------------|
| Todas | 5.751.487 | 100 |
| Rumanía | 843.775 | 14,9 |
| Marruecos | 768.842 | 13,6 |
| Reino Unido | 365.596 | 6,5 |
| Ecuador | 361.925 | 6,4 |
| Colombia | 273.214 | 4,8 |
| Bolivia | 194.773 | 3,4 |
| Italia | 190.898 | 3,4 |
| Alemania | 185.428 | 3,3 |
| Bulgaria | 171.618 | 3 |
| China | 165.754 | 2,9 |
| Portugal | 137.344 | 2,4 |
| Perú | 131.684 | 2,3 |
| Francia | 123.284 | 2,2 |
| Argentina | 122.258 | 2,2 |
| Brasil | 104.836 | 1,9 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat (2012).

Podemos ver como la mayor parte de los extranjeros residentes proceden, bien de Rumanía, país con mayor presencia, de Marruecos, de Reino Unido y aquellos de origen latinoamericano, especialmente de Ecuador, Colombia y Bolivia. Por tanto, si nos planteáramos un modelo de integración y convivencia común y compartida, deberíamos tener en cuenta, entre otras, las culturas, costumbres, creencias y modos de vida de nacionales de países tan dispares como los mencionados u otros con presencia bastante significativa en nuestro país, como China, Francia o Brasil.

Vista esta diversidad, el tema que se ha debatido y se debate durante los últimos años es el modelo ideal para nuestro país. En ese sentido y en palabras del profesor Miguel Ángel Quintana, en su obra "*Qué es el multiculturalismo (y qué no es) (2005)*", se pregunta sobre el modelo español ante este nuevo fenómeno migratorio de los últimos años. Aunque no propone un modelo determinado para nuestro país, si refiere algunos ejemplos que podrían desembocar en un futuro modelo de pluralismo cultural, con una variable multiculturalista. Para ello, se refiere a casos visibles que se están produciendo durante los últimos años relacionados con la convivencia entre los autóctonos e inmigrantes.

En primer lugar, aquellos que se producen en los centros educativos, en el caso de que los padres de las menores sean adeptos a la fe islamista, eximiéndoles de las clases correspondientes de Educación Física. A este ejemplo, el autor suma el que se refiere también al viejo dilema de escolarización obligatoria de los menores de etnia gitana, pero no desde la perspectiva de la cultura dominante, sino más bien desde la propia cultura gitana.

Desde esta última, el hecho de que las familias de etnia gitana no escolaricen a sus hijos tiene su motivación en su creencia de que con doce o trece años sus hijos ya son considerados como adultos.

Ambos ejemplos, pueden suponer un referente futuro de una sociedad multicultural impuesta y no tanto como una sociedad basada en la libertad total de cultura. Esta última opción de libertad, basado en la libertad sin excepciones, es lo que Giovanni Sartori (2001), en su obra *“la sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros”*, denomina pluralismo liberal. Según sus postulados, la diversidad cultural posee múltiples beneficios, pudiéndose expresar ésta de forma totalmente libre y sin restricciones, sin que el estado intervenga ni para favorecer ni para perjudicar ninguna de las culturas existentes.

Quizás, en el marco de este trabajo, donde se aboga por un modelo democrático y de igualdad de oportunidades, lo que propone el pluralismo liberal podría ser visto como ideal, pero no es así. La plena libertad de elección y ejercicio de la cultura también puede provocar el crecimiento de determinadas culturas y desaparición de otras, dado que los individuos pueden optar por algunas de ellas (normalmente las dominantes), aquellas con mayor repercusión en ese momento, en detrimento de las suyas propias, a su vista menos atractivas.

Quintana (2005), se refiere al caso estadounidense para mantener esta última postura. Es indudable el poder de atracción de su cultura, la más poderosa del planeta, que hace que quienes la siguen escojan vestirse como ellos, comer en sus franquicias, ver sus películas, aprender su propio idioma, etc. Esto, a la larga, hace que aquellos que les siguen dejen a un lado buena parte de su cultura y costumbres de origen, dando lugar a que éstas se vayan diluyendo con el paso de generaciones.

De esta forma, si retomamos el caso escolar que facilitaba el mantenimiento de la cultura del islam, permitiendo que la hija de un musulmán no sea vista en indumentaria ligera por un profesor varón, podría ser el inicio de una tendencia a la preservación de la cultura propia de las minorías existentes en nuestro país, base a través de la cual fundamentar un modelo multicultural que respete la identidad, cultura y costumbres de sus diversos integrantes.

Por tanto, el reto se encuentra en poder aunar y conseguir una base común de principios y valores que permita que éstos sean compartidos y aceptados por todas las personas que

convivimos en nuestro país, teniendo como punto de partida no sólo el respeto, sino también la protección de las diversas culturas que coexisten en España. Dicho lo cual, podemos argumentar que la diferencia principal entre el pluralismo liberal de Sartori y el modelo multicultural que se propone en este trabajo, muy aparejado al canadiense, defiende proteger la cultura con mecanismos que prevengan de su extinción en favor de otras culturas dominantes.

Pero para seguir avanzando en nuestro objeto de estudio, es necesario tener en cuenta otros aspectos de nuestro país, como es la variabilidad en el origen de los extranjeros que residen aquí. Ésta, viene muy condicionada por su país de procedencia. Tal como mantienen García Castaño y Granados Martínez (2001), en su trabajo *“la ‘invencción’ del inmigrante. Discursos sobre la construcción de la diferencia con extranjeros inmigrantes en España”*, en el caso de España, el inmigrante tipo es el extranjero originario del Magreb, del África subsahariana, de América del Sur o de Asia, realizando una diferenciación clara con los extranjeros, aquellos que llegan procedentes del primer mundo.

Si nos fijamos más detenidamente en el Tabla 3, veremos que buena parte del número de extranjeros en nuestro país procede de países de la Unión Europea. Estos nacionales, como norma general, son considerados como “extranjeros” dado su país de procedencia y su pertenencia al denominado primer mundo. El hecho de ser alemán, británico o francés, países con un PIB mayor que España e incluso un mayor desarrollo, facilita que su trato sea diferenciado del resto de residentes extranjeros. Por su parte, los nacionales de países iberoamericanos o del norte de África, se les considera como “inmigrantes”, por considerar que sus países tienen un menor desarrollo y un PIB por debajo del español.

De esta forma, la diferenciación entre “inmigrante” / “extranjero” y la connotación que cada término conlleva, deberemos tenerlas en cuenta a la hora de abordar posibles mecanismos y estrategias de implementación para obtener un país “multicultural”, optando por respetar y proteger tanto unas culturas como otras, independientemente del país de procedencia, clase social o nivel socioeconómico.

Si importante es conocer de donde vienen los inmigrantes que se encuentran en nuestro país, también lo es saber donde se establecen. Nos será de mucha utilidad esta distribución por dos motivos. En primer lugar, porque las competencias en materia de integración de inmigrantes le son atribuidas a las Comunidades Autónomas, tal y como se recogen en los Estatutos de Autonomía de cada una de ellas (dejando, por ejemplo, la política de flujos

migratorios al estado). En segundo lugar, por variar en gran medida el número y proporción de extranjeros entre unas Comunidades y otras. Estas diferencias, pueden verse más claramente con la tabla siguiente (tabla 4):

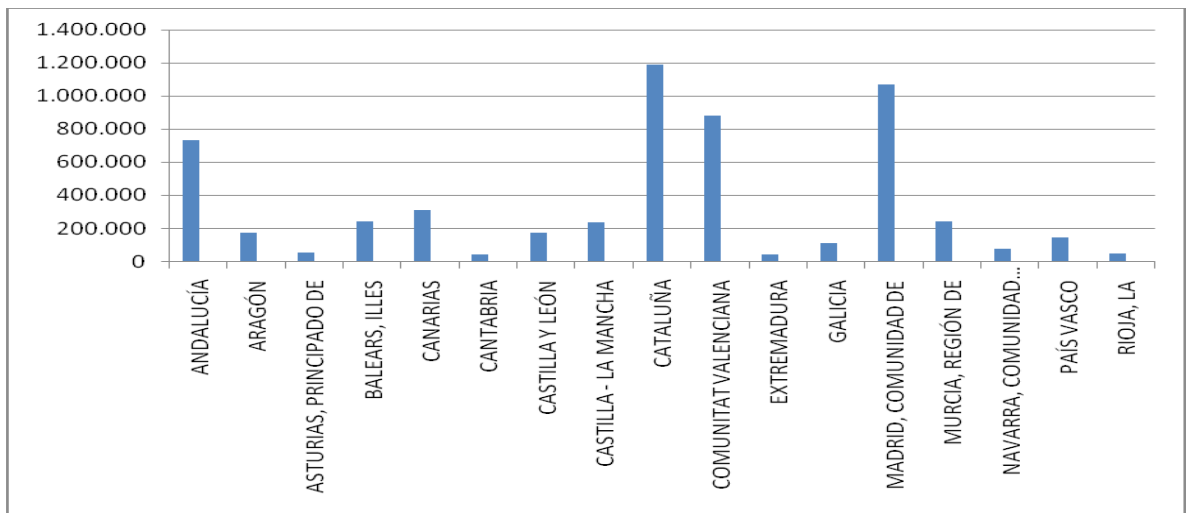
Tabla 4. Distribución numérica y porcentual de Extranjeros por CCAA 2011.

| | Total Extranjeros | |
|-----------------------------|-------------------|-------|
| TOTAL ESPAÑA | 5.751.487 | 100% |
| ANDALUCÍA | 730.155 | 12,7% |
| ARAGÓN | 171.193 | 3% |
| ASTURIAS, PRINCIPADO DE | 50.399 | 0,9% |
| BALEARS, ILLES | 242.812 | 4,2% |
| CANARIAS | 307.009 | 5,3% |
| CANTABRIA | 38.994 | 0,7% |
| CASTILLA Y LEÓN | 172.816 | 3% |
| CASTILLA - LA MANCHA | 232.735 | 4% |
| CATALUÑA | 1.185.852 | 20,7% |
| COMUNITAT VALENCIANA | 880.782 | 15,3% |
| EXTREMADURA | 41.719 | 0,7% |
| GALICIA | 110.468 | 1,9% |
| MADRID, COMUNIDAD DE | 1.067.585 | 18,6% |
| MURCIA, REGIÓN DE | 240.863 | 4,2% |
| NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE | 71.600 | 1,2% |
| PAÍS VASCO | 145.256 | 2,5% |
| RIOJA, LA | 46.288 | 0,8% |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Padrón Municipal del INE 2011.

A la vista de la anterior tabla 4, podemos hacer una aproximación de aquellas Comunidades donde los extranjeros tienden más a asentarse. Así, Cataluña y Madrid poseen el mayor número, superando ambas el millón de extranjeros. En un segundo grupo, encontraríamos a la Comunidad valenciana y a Andalucía, con algo más de 800.000 y 700.000 extranjeros, respectivamente. Aunque podríamos hacer un análisis más concreto para saber el peso real de los extranjeros en cada Comunidad Autónoma con respecto a los españoles, lo cierto es que estas cuatro comunidades, junto con las Islas Canarias, la Región de Murcia y las Islas Baleares, son los principales destinos de los extranjeros en nuestro país, atraídos por las mayores oportunidades laborales adaptadas a sus perfiles en estas zonas y por la existencia de comunidades de extranjeros ya asentadas allí. Estos destinos preferentes se concretan más claramente en la distribución siguiente (Gráfico 4):

Gráfico 4. Distribución visual extranjeros por CCAA año 2011



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Padrón Municipal del INE 2011,

Nos encontramos así, tal como se refleja en este gráfico 4, con una mayor afluencia de extranjeros en esas Comunidades, teniendo especial relevancia la presencia de éstos en Cataluña y Madrid. Habida cuenta de la diversidad de modelos de integración existentes en nuestro país, para nada uniforme (motivado fundamentalmente por las competencias asignadas en esta materia a cada Comunidad Autónoma), nos referiremos al caso de estas dos zonas principales en cuanto a número de extranjeros.

En primer lugar, si hablamos del modelo de integración de la Comunidad de Madrid, nos encontraremos que éste se enmarca según lo establecido en el **Plan de Integración 2009-2012 de la Comunidad de Madrid**. Entre otros principios rectores, establece el de *Convivencia sin discriminaciones*, abogando por la tolerancia, el respeto a las identidades diferentes y el establecimiento de una sociedad donde convivan abiertamente los inmigrantes y la sociedad receptora. Asimismo, se refiere al de *Igualdad de oportunidades para todos en la sociedad de acogida*, articulando una sociedad más justa en lo que respecta al reparto de posiciones y recursos, para que éste (el inmigrante) pueda devolver lo recibido con su trabajo y esfuerzo a la sociedad de acogida.

Dicho lo cual, podemos afirmar que nos encontramos con una Comunidad claramente orientada a un modelo de carácter multicultural, que reconoce la bidireccionalidad e interacción de autóctonos e inmigrantes, para la integración de éstos últimos. Asimismo, respeta y tolera la diversidad de las diferentes culturas, sin la imposición cultural de la sociedad de acogida sobre la propia del inmigrante. Igualmente, insiste en la retroalimentación existente entre lo que aporta la sociedad al inmigrante y lo que éste ha de devolver como contrapartida.

Por su parte, cuando hablamos de la Comunidad Autónoma de Cataluña, nos encontramos con una política de integración que dista bastante de la madrileña. Tanto es así, que en su **Plan de Ciudadanía e Integración 2009-2012**, se establece, entre otros objetivos, los siguientes: “*Adaptación de los servicios públicos a una sociedad diversa*” e “*Integración en una cultura común*”. Según la redacción de ambos objetivos, podríamos enmarcarlos en cualquier otra Comunidad Autónoma con un modelo multicultural. Pero si analizamos con mayor profundidad los objetivos específicos, nos encontramos, por ejemplo, que cuando se refiere a una *cultura pública común*, ésta es la propia de Cataluña, estableciendo como vehículo principal para ello el conocimiento la lengua catalana.

Por lo establecido en el mencionado Plan y por la aplicación práctica que éste ha tenido en esa comunidad autónoma, podemos afirmar que nos encontramos con un modelo de integración que tiende principalmente a la homogeneización cultural, donde a pesar de respetar la pluralidad de culturas existentes, los extranjeros han de adoptar de forma impuesta la cultura de la comunidad de acogida.

6.3. VENIMOS A QUEDARNOS...

No debemos perder de vista como ha sido nuestra historia migratoria. Antes de la llegada masiva de los inmigrantes, España era considerado un país de emigrantes. A raíz de los cambios producidos durante sus últimos años, ya explicados anteriormente, principalmente a partir de los años 90, pasamos a ser un país fundamentalmente de acogida de inmigrantes.

Este aspecto, el haber sido antes inmigrantes, junto con la instauración de una sociedad más democrática y tolerante, ha permitido una aceptación más o menos generalizada de los ciudadanos extranjeros. Pero esta aceptación se basaba en el convencimiento de que éstos venían a trabajar y, una vez finalizado su trabajo, volverían a su país de origen. Pero de sobra sabemos que esto no ha sido así. Lejos de este planteamiento, buena parte de los extranjeros que vinieron a nuestro país buscando una mejora laboral y de su calidad de vida, se han quedado. Es más, buena parte de ellos, una vez se han estabilizado laboral y económicamente, han optado por traer a sus familias aquí bajo diferentes formas de reagrupación familiar. Esta tendencia a reagrupar a sus familiares puede verse claramente en la tabla siguiente (Tabla 5):

Tabla 5. Evolución de la reagrupación familiar legal en España, 2000-2009

| Año | Aut. Expedidas por Reag. Familiar |
|------|-----------------------------------|
| 2000 | 7 |
| 2001 | 52 |
| 2002 | 14.063 |
| 2003 | 33.814 |
| 2004 | 71.532 |
| 2005 | 74.919 |
| 2006 | 97.759 |
| 2007 | 128.161 |
| 2008 | 150.101 |
| 2009 | 100.620 |

Fuente: Memoria CES 2008, Anuarios de Inmigración 2001-2009, Eurostat 2010.

Esta tabla 5, muestra claramente este aumento de la reagrupación familiar durante los últimos años. Hemos pasado de únicamente 7 autorizaciones iniciales otorgadas de reagrupación familiar en el año 2000, a más de 150.000 en 2008 y algo más de 100.000 en 2009. Aunque no poseemos datos de los siguientes años, queda claro que el fenómeno de la inmigración por esta vía, tiende a reducirse, como consecuencia de la crisis económica y dada la necesidad de acreditar solvencia económica para poder traer el residente legal a su familia. Aún así, reduciéndose el número de personas que vienen por este procedimiento de reagrupación, la realidad es que España ya se ha convertido en un país con una diversidad cultural no conocida anteriormente.

Este deseo y práctica de permanencia ha hecho que empecemos a ver a los extranjeros en nuestro día a día, asumiendo y aceptando que su presencia no es temporal. Este aspecto, queda aún más patente si vemos la poca repercusión de los diferentes planes y programas de retorno a sus países de origen, promovidos por el gobierno español como una salida a la crisis actual.

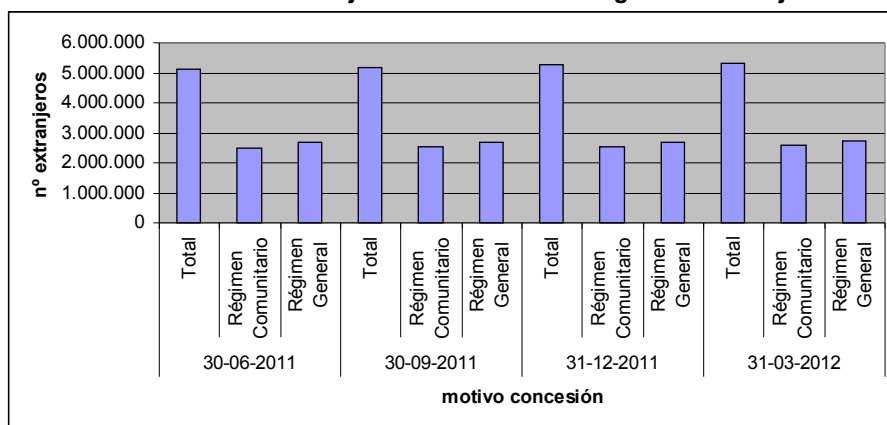
Tampoco ha repercutido las altas tasas de paro en los empleos de baja cualificación, trabajos que ocupaban principalmente la población inmigrante, y que requerían mantener para renovar sus respectivos permisos de residencia y trabajo. Muestra de todo esto lo encontramos en el informe publicado en el año 2012 por la Organización Internacional de Migraciones (OIM), *“Impactos de la crisis sobre la población inmigrante en España”*. En él, se hace referencia al año 2011, especificando que los africanos, rumanos y búlgaros, son los colectivos que más han sufrido las repercusiones de la crisis. Asimismo, habla de los nacionales latinoamericanos como otro de los colectivos afectados, aunque en menor medida. En lo que respecta al ámbito laboral, establece que la tasa de desempleo de los

inmigrantes durante el 2011 se ha duplicado con respecto a la población autóctona (39,1% frente a 18.4%). Al hacer referencia los inmigrantes africanos, esa tasa se sitúa en el 49,3% de desempleados, 32,8% para ciudadanos rumanos y búlgaros y 28,5% para aquellos de procedencia latinoamericana.

El mencionado informe, también hace referencia a las tasas de pobreza en los hogares donde viven inmigrantes, que se sitúa durante el mismo año 2011 en el 31%, frente al 19% que sufre la población autóctona. Se refiere, además, entre los años 2004 y 2009, a que el 19,8% de los hogares de inmigrantes no comunitarios sufre pobreza extrema, por un 6,7 de los hogares encabezados por personas autóctonas.

Pero a pesar de estas cifras, que dejan una clara muestra de que el colectivo inmigrante se encuentra en peor situación que el autóctono, hemos de ser conscientes de que buena parte de la población que reside en nuestro país es de origen extranjero, con muchos años de residencia aquí y con intención de permanecer muchos más años (dato que se contrasta, por ejemplo, con los datos de reagrupación). Como muestra, el hecho de que muchos de ciudadanos extracomunitarios hayan adquirido la condición de residente temporales o de larga duración en el régimen general de extranjería (otorgada esta última tras la acreditación de una permanencia legal y continuada en España a partir de cinco años) o se han registrado como ciudadanos comunitarios por ser nacional de algún país de la Unión Europea o familiar de un ciudadano comunitario. Podemos ver este aspecto con más detalle en la gráfica 5, que se expone a continuación:

Gráfico 5. Extranjeros con certificado registro UE o tarjeta residencia en vigor.



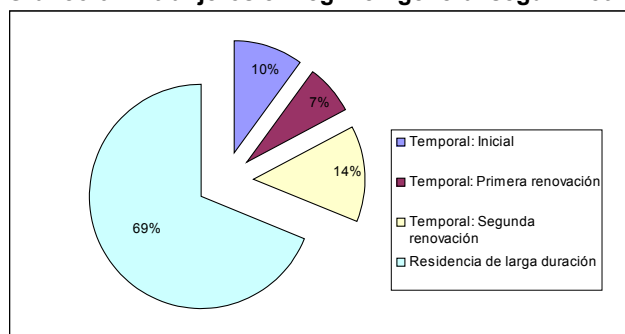
Fuente: Elaboración propia según datos Observatorio Permanente de la inmigración (Secretaría General de Inmigración y emigración). 31/03/2012.

En este gráfico 5, podemos ver, analizando los trimestres que van desde el 30/06/2011 al 31/03/2012, la evolución tanto del número de extranjeros comunitarios como aquellos que se encuentran englobados en el régimen general de extranjería. Aunque existe algún aumento mínimo según llegamos al primer trimestre de 2012, lo cierto es que las variaciones tanto en régimen general como comunitario son apenas significativas, mostrando esa preferencia por permanecer en España buena parte de los extranjeros que vienen a nuestro país, sea bajo un régimen de extranjería u otro.

Aún así, hemos de hacer una diferenciación crucial entre ambos tipos de régimen. En cuanto a los ciudadanos con nacionalidad en alguno de los países de la UE, apenas encontramos dificultad en su establecimiento en España. De hecho, una vez que el ciudadano comunitario llega a España simplemente ha de tramitar el registro correspondiente, trámite que ya le habilitará a residir y trabajar sin limitación alguna. Aún así, debemos mencionar el caso de los ciudadanos rumanos, con una moratoria que en estos momentos y hasta el 31 de diciembre de 2013 les limita el acceso libre al trabajo, para el cual deberán realizar una solicitud previa a esa autorización. Como norma general, estos ciudadanos de la UE (igualmente los rumanos) pueden residir de forma continua sin mayor dificultad.

Por el contrario, mayores problemas tienen todos aquellos ciudadanos considerados extracomunitarios, aquellos no pertenecientes a los países de la UE o que no sean familiares de éstos. En estos casos, están sometidos al régimen general de extranjería, pudiendo obtener autorizaciones de carácter temporal o de larga duración, en función de los requisitos y condiciones que cumplan. Muestra de esta idea de permanencia de los extranjeros, la podemos encontrar más que en su número, en la tipología de permisos de autorización que éstos poseen, que se detallan a continuación (gráfico 6):

Gráfico 6. Extranjeros en régimen general según motivo de expedición (%)



Fuente: Elaboración propia según datos Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría General de Inmigración y emigración). 30/09/2012.

Según vemos en el gráfico 6, las autorizaciones de larga duración suponen el 69% de los permisos de residencia vigentes en nuestro país, por el 31% restante que suponen los diferentes tipos de residencia temporal. Igualmente, como una muestra mas de esta permanencia de los extranjeros en nuestro país y según se detalla en el “*Informe de Extranjeros residentes a 30 de septiembre de 2012*”, elaborado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Observatorio Permanente de Inmigración, el número residencias temporales en vigor a fecha 30 de septiembre de 2012 era 762.729. Con respecto al trimestre anterior, se observa una disminución de 43.663 autorizaciones, es decir, el 5,41% menos, siendo el descenso de 134.390 con respecto a septiembre de 2011 (14,98%). Continúa, el mismo informe, refiriéndose a las autorizaciones de larga duración, que asciende a 1.974.456 en fecha 30 de septiembre de 2012, lo que representa el 72,13% de las autorizaciones que se conceden en nuestro país. Respecto del trimestre anterior se ha producido un incremento en 44.797, es decir un 2,32%.

Este mayor número de residentes permanentes, a pesar de suponer un paso muy importante para estos extranjeros, no deja de ser incompleto a efectos de una ciudadanía plena en nuestro país. Buena parte de estos ciudadanos, antes o cuando poseen esta condición de residente de larga duración, optan por solicitar la nacionalidad española por residencia, tanto para ellos como para sus hijos. De esta forma, en caso de su concesión, con algunas salvedades, estos ciudadanos ya son reconocidos como ciudadanos de pleno derecho, incluyendo entre estos derechos los políticos, limitados en gran medida aún teniendo la condición de residente permanente.

Esta distinción, entre aquellos con residencia permanente y los que tienen nacionalidad española, debemos considerarla como esencial para nuestro estudio. Aunque tener la condición de residente permanente supone un avance muy significativo para el ciudadano extranjero, lo cierto es que continúa teniendo una serie de limitaciones en cuanto a sus derechos en España (especialmente aquellos sometidos al régimen general). Para empezar, se encuentra sometido al régimen de la normativa de extranjería. Así, tendrá que cumplir determinados requerimientos para poder mantenerse en España y continuar con su residencia aquí libremente: necesidad de renovar su autorización cada cinco años (caso contrario perdería la condición la residencia), no cometer delitos, no salir de España durante un tiempo determinado, etc.

Aunque podríamos ampliar estas limitaciones, aún más si tenemos en cuenta los cambios a nivel educativo, laboral o sanitario consecuencia de la crisis, nos centraremos en una limitación de vital importancia, sin la cual el inmigrante puede verse como un ciudadano español de pleno derecho: el derecho al voto y a presentarse como candidatos a elecciones. Aunque se ha avanzado mucho en estos aspectos, gracias sobre todo a los convenios bilaterales con determinados países para participar en elecciones municipales, lo cierto es que a día de hoy el derecho político de los residentes permanentes es casi nulo. He aquí un elemento clave sobre el que trabajar si queremos una sociedad “multicultural” real y efectiva.

Para tener reconocido ese derecho (el político), tal como ya hemos avanzado anteriormente, se hace necesaria la obtención de la nacionalidad española. Haberla adquirido es lo que muchos de los que un día vinieron a nuestro país anhelaban. Supone, para buena parte de ellos, haber logrado el objetivo de un proyecto migratorio completo. Aún así, en España, llegar a conseguir la nacionalidad tiene algunos matices. Para empezar, como norma general, se debe solicitar cuando el extranjero ha residido de forma legal en nuestro país durante un periodo continuado de 10 años. En estos casos, en los que se incluyen la mayoría de países, los solicitantes, en caso de obtener la nacionalidad española, deben renunciar a su nacionalidad de origen (si no existe convenio de doble nacionalidad con el país emisor). Por tanto, es una vía impuesta que rompe la identidad originaria del extranjero en favor de la española. Dentro de esta categoría de países, podemos destacar, por ejemplo, a Marruecos, China, India, Rusia, EEUU u otros nacionales de países pertenecientes a la Unión Europea (exceptuando Portugal).

Además de esta opción general de acceso a la nacionalidad, existen otros casos que permiten su solicitud bajo otros requisitos y condiciones. Así, se reconoce su acceso, tras los cinco años de residencia, a aquellas personas que hayan obtenido la condición de asilado o refugiado. Si bien esta vía no podemos excluirla de nuestro análisis, hemos de hacer mayor hincapié en el caso de aquellos nacionales procedentes de países iberoamericanos, de Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o sefardíes.

Los ciudadanos de este último grupo de países tienen una opción preferente de acceso a la nacionalidad, dados los lazos históricos que tienen esos países con España y los diferentes convenios suscritos entre ambos, que permiten la solicitud de nacionalidad española cuando acreditan la residencia continuada en España durante dos años (frente a los diez del resto de países). Otra ventaja que posee este grupo, además de la reducción del número de años de espera, es el hecho de que buena parte de ellos suscriben un convenio que permite la doble nacionalidad, lo que facilita el mantenimiento de la nacionalidad de origen del extranjero una vez adquiere la condición de español. Este acceso, permite sentar las bases para conseguir el mantenimiento de la identidad propia del inmigrante, pudiendo adaptarse también a la propuesta por España.

De forma resumida, en lo que respecta a la obtención de nacionalidad según el país de origen, podemos establecer la siguiente tabla distribuidas las nacionalidades otorgadas según las principales zonas del mundo (tabla 6):

Tabla 6. Nacionalidades concedidas por zonas 2001-2009.

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|-----------------------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| UNIÓN EUROPEA | 1041 | 1227 | 1253 | 1428 | 1148 | 1037 | 1135 | 1406 | 1062 |
| AELC - EFTA (1).SUIZA | 55 | 37 | 53 | 44 | 19 | 18 | 22 | 18 | 19 |
| RESTO DE EUROPA | 251 | 272 | 267 | 386 | 440 | 604 | 639 | 756 | 648 |
| ÁFRICA | 3826 | 4325 | 8522 | 9991 | 7346 | 7618 | 10312 | 11201 | 8816 |
| IBEROAMÉRICA | 9713 | 13734 | 14298 | 24264 | 31727 | 50821 | 57334 | 68206 | 67243 |
| AMÉRICA DEL NORTE | 133 | 145 | 113 | 122 | 103 | 125 | 132 | 149 | 77 |
| ASIA | 1677 | 2011 | 1994 | 2061 | 2010 | 2078 | 2202 | 2398 | 1692 |
| OCEANÍA | 3 | 5 | 5 | 7 | 9 | 15 | 9 | 16 | 15 |

Fuente: Elaboración propia según datos Observatorio Permanente de la inmigración (Secretaría General de Inmigración y emigración), "Concesiones de nacionalidad 2009".

A simple vista, tal como se refleja en esta tabla 6, destaca el número de nacionalidades obtenidas por aquellos extranjeros procedentes de Iberoamérica, muy superior al resto y que ha aumentado durante todos los años de análisis, exceptuando la pequeña bajada del año 2009. Por tanto, aquí podemos ver claramente como esta reducción del tiempo de

residencia y el mantenimiento de su nacionalidad de origen, facilita la solicitud de estos extranjeros de la nacionalidad española.

De esta forma, dada la diferencia entre las nacionalidades concedidas de estos nacionales con respecto al resto, podríamos hasta plantear que esta sería una opción inicial para sentar las bases de una sociedad multicultural, extendiendo esos convenios de doble nacionalidad y reduciendo a dos años el tiempo de residencia en España para solicitarla. No cabe duda que estas medidas influirían en un mantenimiento de la identidad originaria de los extranjeros sin tener que rechazar la española.

Aún así, si bien es cierto que existe esta preferencia en la solicitud los nacionales iberoamericanos, también lo es en el caso de aquellos cuya zona de procedencia es el Norte de África. Especialmente los marroquíes, englobados en el grupo de aquellos que requieren 10 años de residencia para solicitar la nacionalidad española y que renuncian a la suya de origen, solicitan y obtienen la nacionalidad española por residencia en una gran proporción. Muestra de esto, podemos encontrarla en la siguiente tabla, donde se desglosa la evolución del número de nacionalidades obtenidas por los nacionales ecuatorianos, los colombianos (ambos con convenio de doble nacionalidad y tiempo de residencia dos años) y los marroquíes (tabla 7):

Tabla 7. Evolución concesiones nacionalidad nacionales Marruecos, Colombia y Ecuador 2001-2009.

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|-----------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Marruecos | 2822 | 3111 | 6831 | 8036 | 5555 | 5690 | 7864 | 8615 | 6683 |
| Colombia | 848 | 1267 | 1801 | 4194 | 7334 | 12720 | 13852 | 15409 | 16527 |
| Ecuador | 510 | 1173 | 1951 | 6370 | 10031 | 19477 | 21371 | 25536 | 25769 |

Fuente: Elaboración propia según datos Observatorio Permanente de la inmigración (Secretaría General de Inmigración y emigración), "Concesiones de nacionalidad 2009".

Como puede observarse en la tabla 7, entre los nacionales de estos tres países han aumentado considerablemente las concesiones de la nacionalidad española. Especialmente significativo el aumento producido en este periodo por parte de los ecuatorianos, que pasan de apenas 510 nacionalidades en 2001 a más de 25.000 en 2009, siendo los ciudadanos extranjeros que más realizan este trámite en nuestro país en este último año analizado. Aunque Colombia también tiene un número representativo de nacionalidades obtenidas, los ciudadanos marroquíes son los que, con algunas subidas y bajadas, antes habían apostado por esta opción. Todo ello, a pesar de esa necesidad de una residencia continuada de 10 años y la renuncia a su nacionalidad de origen.

A pesar de estas “ventajas” que ya hemos mencionado para el grupo de países iberoamericanos así como para el resto que no las tienen, la obtención de la nacionalidad no es tan sencilla. En primer lugar, este tiempo de residencia continuada “sólo” permite poder realizar la solicitud de nacionalidad. Cuando el extranjero X quiere nacionalizarse español, además de acreditar los años según su nacionalidad de origen o su condición (para casos de refugiados o asilados), debe, entre otros aspectos, justificar que tiene medios de vida para estar en España, no tener antecedentes penales ni aquí ni en su país de origen, haber realizado cursos formativos u ocupacionales, etc. Asimismo, durante el proceso, también se realizan una o varias entrevistas para acreditar que conoce el país o que está insertado en él.

Hasta aquí, podría decirse que las dificultades ya son suficientes para cualquiera. Pues aquí no acaba el asunto. Además de todos estos extremos, el ciudadano extranjero que desea obtener la nacionalidad debe además esperar un tiempo incierto, que puede ir desde los dos años hasta los 3,4 o incluso 5 años en algunas Comunidades Autónomas.

Por todo el proceso expuesto, son muchos los extranjeros que aún teniendo el tiempo de residencia requerido para solicitar la nacionalidad, optan por no hacerlo hasta tener una situación más estable, que les permita afrontar todo este periplo con las máximas garantías de éxito. Por tanto, tal y como está configurada la adquisición de la nacionalidad en nuestro país, no parece conveniente partir de ésta para crear un modelo multicultural real y efectivo, salvo que se introdujesen modificaciones en dicho trámite encaminadas a mejorar y agilizar su concesión.

6.4. PERO... ¿QUÉ OPINAMOS DE LOS EXTRANJEROS?

Con todo lo expuesto hasta ahora, creemos haber ubicado adecuadamente la composición y características de la población extranjera que ha residido y reside actualmente en nuestro país. Aún así, es necesario que vayamos un paso más allá.

Es indudable que nos encontramos con una sociedad española con una amplia diversidad cultural: se entremezclan los extranjeros que vinieron a ganarse la vida buscando mejorar sus condiciones y las de su familia, las segundas e incluso terceras generaciones de estos extranjeros, la población autóctona, aquellos que se han naturalizado con el paso de los años. Pero esta mezcla, que ha hecho que tengamos un día a día compartido con todas estas personas ¿mejora o empeora la opinión que se tiene en España sobre los

extranjeros? Aunque una respuesta categórica a esta pregunta requeriría un estudio más particularizado, vamos a intentar acercarnos a aquellas opiniones y percepciones generalizadas que se tienen en nuestro país con respecto a los extranjeros/inmigrantes.

Para empezar, podemos hacer referencia a algunas cuestiones planteadas en el último estudio realizado hasta la fecha llevado a cabo por el CIS sobre las “*Actitudes hacia la inmigración (IV)*”, núm. 2.846, realizado en septiembre-octubre de 2010.

En primer lugar, nos referiremos a la pregunta número 13, que pide a un total de 2.800 personas que señalen, en una escala del 0-10, donde 0 es muy negativo y 10 muy positivo, el hecho de que la sociedad española este compuesta por personas diferentes en relación a cuatro elementos: país, cultura, religión y raza diferentes. Los resultados obtenidos son los siguientes (tabla 8):

Tabla 8. Valoración población española sobre las personas diferentes.

| VALORACIÓN | PAISES | CULTURAS | RELIGIONES | RAZAS |
|----------------------|--------|----------|------------|--------|
| Muy negativo (0- 1) | 4.0 | 4.1 | 11.9 | 5.6 |
| (2-3) | 5.3 | 6.4 | 11.7 | 6.9 |
| (4-6) | 42.6 | 38.7 | 40.2 | 39.7 |
| (7-8) | 26.7 | 27.4 | 15.3 | 23.7 |
| Muy positivo (9- 10) | 13.4 | 15.3 | 11.1 | 15.3 |
| N.S. | 7.0 | 7.0 | 8.4 | 7.5 |
| N.C. | 1.0 | 1.2 | 1.5 | 1.3 |
| (N) | (2800) | (2800) | (2800) | (2800) |

Fuente: Estudio “*Actitudes hacia la inmigración (IV)*”. Septiembre-octubre 2010

Como podemos ver, en la tabla 8, buena parte de los encuestados se encuentra en una valoración intermedia de 4-6, con un porcentaje equilibrado entre las cuatro variables preguntadas. A destacar como positivo, el hecho de que un número considerable de encuestados, entre el 15 y el 27%, hacen una valoración de entre 7-8. En el lado negativo, por su parte, podemos mencionar que el elemento que menos aceptan los encuestados es la religión diferente, que consideran negativo o muy negativo cerca del 12% de ellos. Si contrastamos estos resultados con los obtenidos en el anterior estudio, *Actitudes hacia la inmigración (III)*”, núm. 2.817, realizado en octubre de 2009, los resultados expuestos apenas varían en sus valoraciones en cuanto a las cuatro variables analizadas (tabla 9):

Tabla 9. Comparativa en la valoración sobre personas diferentes septiembre- oct. 2010 y octubre 2009.

| VALORACIÓN ENTRE SEP-OCT. 2010 / OCT 2009 | PAISES | CULTURAS | RELIGIONES | RAZAS |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Muy negativo (0- 1) | 4 / 4 | 4.1 / 3.5 | 11.9 / 10.2 | 5.6 / 6.2 |
| (2-3) | 5.3 / 5.9 | 6.4 / 5.6 | 11.7 / 12.6 | 6.9 / 7.7 |
| (4-6) | 42.6 / 41.9 | 38.7 / 38 | 40.2 / 38.9 | 39.7 / 38.6 |
| (7-8) | 26.7 / 26.1 | 27.4 / 28.6 | 15.3 / 17.4 | 23.7 / 22.4 |
| Muy positivo (9- 10) | 13.4 / 14.5 | 15.3 / 16.5 | 11.1 / 12 | 15.3 / 16.9 |
| N.S. | 7.0 / 7.1 | 7.0 / 7.1 | 8.4 / 7.9 | 7.5 / 7.2 |
| N.C. | 1.0 / 0.4 | 1.2 / 0.6 | 1.5 / 1.1 | 1.3 / 1 |
| (N) | 2800 / 2835 | 2800 / 2835 | 2800 / 2835 | 2800 / 2835 |

Fuente: Elaboración propia según datos Estudios "Actitudes hacia la inmigración III y IV. CIS.

Dada la coherencia de resultados entre ambos estudios, podemos extraer bastantes conclusiones. En primer lugar, que buena parte de la población encuestada (viendo que el número difícilmente podríamos extrapolarlo a la población general) considera positivo el hecho de tener personas de países, culturas, razas y, en menor medida, religiones diferentes. En segundo lugar, señalar al elemento "religión", que deberemos tener especialmente en cuenta a la hora de plantear un modelo multicultural compartido entre todas las personas que viven en nuestro país, habida cuenta de las múltiples religiones que coexisten actualmente y teniendo especial precaución en los planteamientos que se hagan al respecto de este elemento.

Sin duda, aunar todo ello supone un reto para las sociedades democráticas del siglo XXI. Tal como se concibe hoy día, el liberalismo reconoce la igualdad para todos los ciudadanos, en aspectos tales como el derecho a la vida, a la libertad, al voto, etc. Pero esta igualdad se extiende de igual manera para "todos", por lo que no reconoce ni tiene en cuenta una identidad religiosa, sexual o étnica diferente entre sus miembros. De esa forma, como contrapartida a la consecución de esta igualdad, no se nos reconoce nuestra identidad particular.

En ese sentido, tal como reconoce Charles Taylor, en su ensayo "*El multiculturalismo y "la política del reconocimiento"*" (1993): "*los estados democráticos liberales tienen la obligación de ayudar a los grupos que se encuentran en desventaja con el fin de permitirles conservar su cultura contra las intromisiones de las culturas mayoritarias o de masas*". Esto no es posible tal y como son concebidas hoy las democracias liberales, con una identidad universal general para todos sus ciudadanos, donde no se tiene en cuenta que cada

personas es única y que cada una de ellas es transmisora de una cultura, con identificaciones pasadas y presentes.

En el mencionado ensayo, Taylor (1993), mantiene que la identidad humana se crea dialógicamente, en respuesta a nuestras relaciones, incluyendo nuestro diálogos reales con los demás. Por ello, para crear una sociedad realmente multicultural, compartida por todos, ha de poderse deliberar públicamente con otros ciudadanos para ver que compartimos o que podríamos compartir con ellos. Continúa Taylor, afirmando que *“una sociedad que reconozca la identidad individual será una sociedad deliberativa y democrática, porque la identidad individual constituye parcialmente por el diálogo colectivo”*.

Por tanto, al hablar del reconocimiento público como ciudadanos se requerirá no sólo el respeto a la identidad individual de cada persona, sino también, de aquellas prácticas, modos de vida o visiones del mundo que le son específicas a ese individuo o grupo de pertenencia.

De esta forma, si fuera posible integrar esa visión universalista propia de las actuales sociedades democráticas con otra visión sobre la particularidad cultural o de la diferencia, esta se basaría en la neutralidad del estado en determinadas materias, como por ejemplo, la religión. Igualmente, si se requeriría su intervención en ámbitos tan importantes como la educación, como forma de extender el respeto de aquellos valores democráticos que han de ser transversales y cumplidos por todos los ciudadanos e instituciones públicas. Aún así, partiendo de éstos, debe favorecer una política deliberativa que permita el necesario conflicto principalmente dialéctico entre las diferentes culturas, partiendo de que todas poseen la misma importancia y el mismo peso en nuestra sociedad.

Este conflicto deliberativo, a la postre, podrá suponer el conocimiento mutuo y el establecimiento de una sociedad con elementos compartidos por todos. Todo ello, sin restringir ni eliminar las culturas, creencias y costumbres de origen.

Para ello, Taylor (1993) aboga por distinguir adecuadamente entre tolerancia y respeto a las diferencias. La Tolerancia, dice, *“se extiende a la más vasta gama de opiniones, mientras no lleguen amenazas y otros daños directos y discernibles a las personas*. Por su parte, se refiere al respeto diciendo que *“es mucho más selectivo. Si bien no tenemos que estar de acuerdo con una posición para respetarla, debemos comprender que refleja un punto de vista moral*. Así, para tener esa sociedad multicultural “ideal”, debemos ser capaces de

respetar los desacuerdos morales que sin duda habrán en esa negociación cultural entre sus diferentes miembros. Se trata, por tanto, aún estando en desacuerdo total con la otra visión, respetarla por considerar que la otra persona o grupo posee argumentos morales para opinar de esa manera.

Para contrastar estos preceptos postulados por Taylor, podemos volver a analizar el último estudio de los mencionados anteriormente, en concreto el referido a *“Actitudes hacia la inmigración (IV)”*, realizado en septiembre-octubre de 2010. En él, encontramos otra cuestión muy relevante que se pregunta a los encuestados en su apartado 23: *“A menudo los inmigrantes que vienen a España tienen una cultura, una lengua y unas costumbres distintas de las españolas. Con respecto a esto, díganos por favor, con cuál de las siguientes frases está Vd. mas de acuerdo”*. De los encuestados, el 32,7% aboga porque los inmigrantes mantengan su cultura y costumbres y el 54,6% opta porque los inmigrantes mantengan sólo aquellos aspectos culturales y costumbres que no molesten al resto de los españoles. Con un porcentaje inferior, el 10,8% de los encuestados preferiría que los inmigrantes olvidaran su cultura y costumbres, adaptándose a las españolas.

Vistos estos tres porcentajes, que prácticamente suponen el 100% de las respuestas de los encuestados, podemos hacer una reflexión al respecto. Por un lado, nos encontramos con dos posiciones extremas entre sí y otra intermedia. En uno de esos extremos, el que supone el 32,7%, tendríamos aquellas personas que aceptan el mantenimiento de esa cultura extranjera. De esta forma, se podría decir que sus opiniones irían a favor de una sociedad multicultural al uso, donde se respeta la diversidad cultural de todos sus integrantes. Por su parte, en el extremo contrario, con un 10,8%, nos encontraríamos con aquellos que prefieren una sociedad más asimilacionista, donde primen de forma explícita la cultura y costumbres españolas, haciendo que los inmigrantes pierdan y diluyan las suyas propias a favor de las de la sociedad de acogida.

No vamos a entrar en el eterno debate sobre ambas posiciones (el asimilacionismo frente al multiculturalismo), dado que ya se ha debatido en exceso durante los últimos años. Debemos pensar, que ambos extremos suponen “únicamente” el 43,5%. A nuestro juicio, es más práctico y constructivo centrarnos en el 54,6% que opta porque los inmigrantes mantengan aquellos aspectos culturales y de costumbre que molesten al resto de españoles. Sin un análisis muy profundo, podríamos afirmar que esta afirmación adquiere un carácter principalmente asimilacionista, aunque podría no serlo tanto. El hecho de que “sólo” no puedan mantener aquellos aspectos que molesten a la sociedad de acogida podría ser el

comienzo, debidamente reconducido, de una sociedad con aspectos y principios compartidos. Ahora bien, no corresponde únicamente ceder al inmigrante, sino que el autóctono también debería intentar analizar y renunciar a aquellos elementos culturales y de costumbre que no todos los integrantes de la sociedad aceptasen.

Por tanto, este porcentaje sumado al que representa el extremo de aquellos que quieren que los inmigrantes mantengan su cultura y costumbres, nos da como resultados una sociedad española donde sería posible una aceptación mutua, entre inmigrantes y autóctonos, aunque todavía nos faltaría que se pusieran en juego nuevas reglas y que éstas se cumplieran por ambas partes.

Todo lo expuesto hasta la fecha podría dar cierto grado de optimismo en cuanto a un futuro modelo de convivencia entre extranjeros y autóctonos. Aún así, lo cierto es que no todos los resultados arrojan el mismo optimismo. De hecho, hemos analizado las respuestas a preguntas sobre aspectos muy generales, de difícil medición y con una relativa afectación del día a día de la población española, como son la religión, la cultura o las costumbres. Para ver hasta qué punto esta opinión favorable se hace real y más aplicable a la vida diaria de los encuestados, hemos optado por analizar otras cuestiones mucho más concretas, tanto en el último estudio de Actitudes hacia la inmigración ya mencionado, como en el “*Barómetro del Real Instituto Elcano (BRIE), 26ª Oleada, realizado en febrero-marzo de 2011*”.

Para empezar, nos referiremos a un aspecto vital en el momento actual, como es el trabajo, dadas las altas tasas de desempleo y la relevancia social que supone poseerlo en la crisis económica en la que estamos inmersos. Para ver hasta qué punto aceptamos esta diferencia más allá de las percepciones, resaltaremos los resultados del estudio de “*Actitudes hacia la inmigración (IV)*”, de septiembre-octubre de 2010, ante la siguiente pregunta: “*En general, y pensando en todos los casos posibles, ¿a Ud. le parece muy, bastante, poco o nada aceptable que...?*” (tabla 10):

Tabla 10. Preferencia contratar españoles/inmigrantes.

| “A LA HORA DE CONTRATAR A UNA PERSONA, SE PREFIERE CONTRATAR A UN ESPAÑOL ANTES QUE A UN INMIGRANTE” | % DE RESPUESTAS |
|--|-----------------|
| Muy aceptable | 30,6 |
| Bastante aceptable | 35,8 |
| Poco aceptable | 19 |
| Nada Aceptable | 8,4 |
| N.S | 4,5 |
| N.C | 1.8 |

Fuente: Elaboración propia según datos Estudio “Actitudes hacia la inmigración (IV)”.Septiembre-octubre 2010. CIS.

Si nos centramos únicamente en esta cuestión del trabajo que se expone en la tabla 10, y tras haber encuestado sobre la misma a 2.800 personas, lo cierto es que más del 75% consideran muy aceptable o bastante aceptable que se contrate a un español por delante de un inmigrante. Este dato, en particular, llama bastante la atención, habida cuenta de que no se valoran más aspectos como los conocimientos, capacidad o experiencia. Para este número de personas, el simple hecho de ser español debería suponer una mayor disposición para que un empresario te contratase. Por el contrario, la suma de las personas que piensan que este comportamiento es poco o nada aceptable apenas supone el 27%.

Para no quedarnos con este único dato y que sea considerado como simple anécdota, vamos a referirnos a una de las cuestiones planteadas en el Barómetro de Elcano de febrero-marzo de 2011 y que tiene una especial relación con la pregunta del CIS. Así, en dicho estudio, se pregunta, entre otras, la siguiente cuestión: *"Ahora, dígame si está a favor o en contra de...: que se favorezca a un español antes que a un extranjero a la hora de dar un empleo"*. Del un total de 1.200 encuestados vía telefónica, el 53,6% de éstos muestran su acuerdo ante esta cuestión, mientras que el 30,1% estaría en desacuerdo. De aquellos encuestados con estudios primarios o menos, el 63% estarían de acuerdo con esta afirmación.

Por tanto, tanto en el caso de las encuestas del CIS como en las realizadas por el Instituto Elcano, se confirma el hecho de que buena parte de las personas preguntadas en ambos estudios darían preferencia a un español antes que a un extranjero a la hora de contratarlos, independientemente de que puedan estar o no a favor del respeto a la diversidad cultural, dejando más restringido el reconocimiento de una sociedad con igualdad de oportunidades entre autóctonos y extranjeros.

Con el objetivo de no quedarnos sólo con este ámbito laboral, vamos a analizar también aquellas cuestiones relacionadas con los derechos políticos de los inmigrantes. En particular, una de las preguntas del mismo Barómetro de Elcano se refiere de la siguiente forma: *"Ahora, dígame si está a favor o en contra de...: que los extranjeros puedan votar en elecciones españolas"*. Esta cuestión es de vital importancia para nuestro estudio, dado que nos introduce en un tema clave para una sociedad realmente multicultural, donde se reconocen todos los derechos para todos los ciudadanos, no sólo los sociales o civiles, sino también los políticos. En este último tipo de derechos, se enmarca esta cuestión del Barómetro. Los resultados obtenidos son los siguientes (tabla 11):

Tabla 11. Opinión sobre el voto de los extranjeros en las elecciones españolas.

| "Que los extranjeros puedan votar en las elecciones españolas" | % Acuerdo extranjeros puedan votar elecciones españolas. | % Desacuerdo extranjeros puedan votar elecciones españolas. | % Indiferente extranjeros puedan votar elecciones españolas. |
|--|--|---|--|
| TOTAL | 47 | 37,9 | 13,1 |

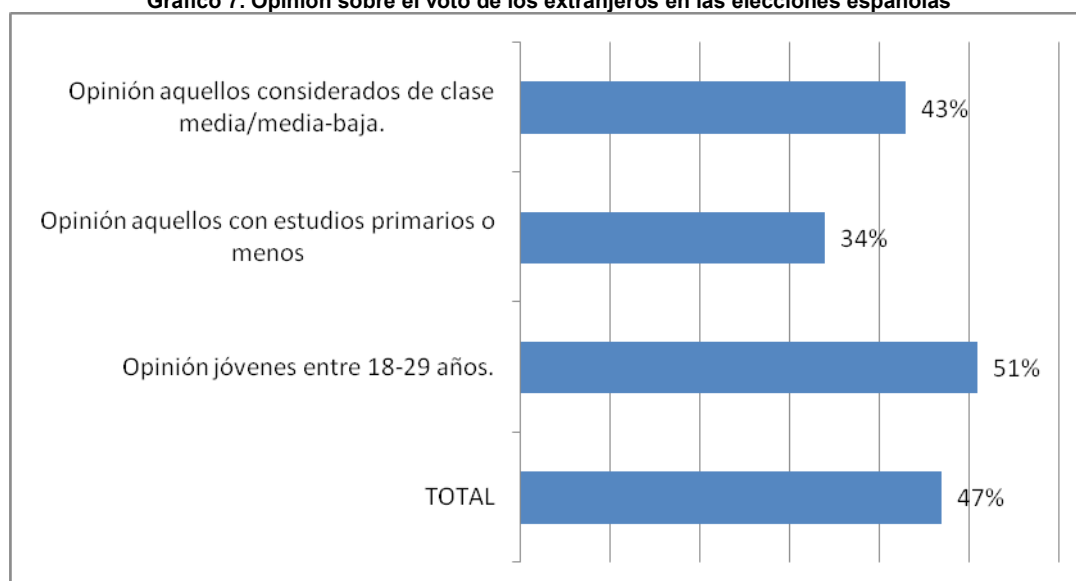
Fuente: Elaboración propia según datos del Barómetro Real Instituto Elcano, febrero-marzo 2011.

Si nos fijamos en el porcentaje de opinión de los encuestados de la tabla 11, podemos ver como casi la mitad de ellos estarían de acuerdo con que los extranjeros votasen en las elecciones, por casi el 38% que no estaría de acuerdo con esta opción. También llama la atención el porcentaje de personas que les resulta indiferente si pueden o no votar los extranjeros (13,1%). Este alto porcentaje ha de tenerse en cuenta, dado que supera en mucho a la cuestión anterior, sobre la preferencia de contratar un español por delante de un extranjero.

Por tanto, y a simple vista, podríamos decir que los encuestados dan una mayor relevancia al tema laboral que a aquel referido al derecho al voto, en la medida que podrían considerar que les afecta más directamente el primero que el segundo. .

En los resultados de la mencionada pregunta, se realizó una distribución por determinados colectivos, sólo entre aquellos que estaban de acuerdo en "que los extranjeros pueda votar en las elecciones españolas". Teniendo en cuenta esta distribución, los porcentajes que estaban de acuerdo con esta afirmación fueron los siguientes que se detallan en el gráfico 7:

Gráfico 7. Opinión sobre el voto de los extranjeros en las elecciones españolas



Fuente: Barómetro Real Instituto Elcano, febrero-marzo 2011.

En contraste con lo que sucedía con la media total de los encuestados, en este gráfico 7 podemos ver como más de la mitad de los jóvenes encuestados se encuentran de acuerdo con que los extranjeros voten en las elecciones. Sin embargo, según vamos bajando de clase y del nivel de estudios este porcentaje decae significativamente. Así, tenemos que de aquellos que han cursado estudios primarios o carecen de ellos sólo un 34% estaría de acuerdo en favorecer este voto, frente al 43% de aquellos que pertenecen a una clase media/media-baja. Esta distribución por determinados colectivos nos confirma nuevamente la menor relevancia que se le otorga al voto por parte de los encuestados frente al ámbito laboral.

Independientemente de los resultados obtenidos, se podría introducir otro debate futuro en relación a este derecho al voto. En los últimos años, se ha facilitado ese derecho y la posibilidad de concurrencia en elecciones municipales a nacionales de determinados países mediante la firma y posterior ratificación por parte de España de convenios bilaterales, sin que la concurrencia real de éstos en las elecciones haya sido muy significativa.

6.5. ¿QUEREMOS UN PAÍS MULTICULTURAL?

Ya hemos comentado con anterioridad las dificultades de determinar que tipo de modelo de integración de inmigrantes tenemos en nuestro país, dada la diversidad de políticas que se llevan a cabo en cada una de las Comunidades Autónomas. Motivado por esta dificultad y con el objetivo de clarificar algo más el modelo que buscamos, debemos hacer una diferenciación clara entre los conceptos de multiculturalidad, entendida como una situación donde existen varias culturas, y el multiculturalismo, que al igual que el asimilacionismo o el *melting pot*, son formas de gestión de esa situación de diversidad cultural.

Por tanto, si nos centramos en el objeto de nuestro estudio, debemos referirnos al multiculturalismo, como el modelo más favorable para gestionar la amplia variedad de culturas que existen en nuestro país. Para situar algo más el concepto, vamos a referirnos a la definición que establece al respecto Carlos Jiménez y Graciela Malgesini, en su obra "*Guía de conceptos sobre las migraciones, racismo e interculturalidad (1997)*". Aunque es una definición de hace más de una década, lo cierto que es muy válida para el momento actual y nos sitúa sobre el modelo que pretendemos instaurar en España. Así, se refieren al Pluralismo o multiculturalismo como: "aquella *ideología o modelo de organización social que afirma la posibilidad de convivir armoniosamente en sociedad entre aquellos grupos o comunidades étnicas que sean cultural, religiosa o lingüísticamente diferentes. Valora*

positivamente la diversidad sociocultural y tiene como punto de partida que ningún grupo tiene por qué perder su cultura o identidad propia”.

En primer lugar, llama la atención como se refieren a la convivencia armoniosa sobre los elementos ya mencionados a lo largo de nuestro estudio como son la cultura, la religión o la lengua. Sobre ellos, hace hincapié en que deben valorarse positivamente, hecho esencial para mantener y no perder las culturas e identidades de todos los integrantes de nuestra sociedad. De esta forma, encontramos tres claves que debemos entroncar en nuestro modelo, como son: la convivencia armoniosa, la valoración positiva de cada cultura y el mantenimiento de la cultura e identidad propia.

Así, continúan los autores definiendo: *“En este modelo, la diversidad existente no desaparece sino que se mantiene, se recrea; no desaparece ni por adquisición de la cultura dominante y abandono del original ni por el surgimiento de una cultura integradora con los aportes de los preexistentes”.* Estos argumentos, sobre el mantenimiento de la cultura a pesar de que surja una cultura integradora común, suponen la reafirmación sobre las ideas planteadas anteriormente por Taylor (1993), que van a favorecer que las personas o grupos puedan mantener su identidad originaria, sus costumbres e incluso creencias. Por tanto, podemos añadir un nuevo elemento a este modelo “multicultural adaptado” que pretendemos para nuestro país: creación de una cultura integradora sin pérdida de la originaria.

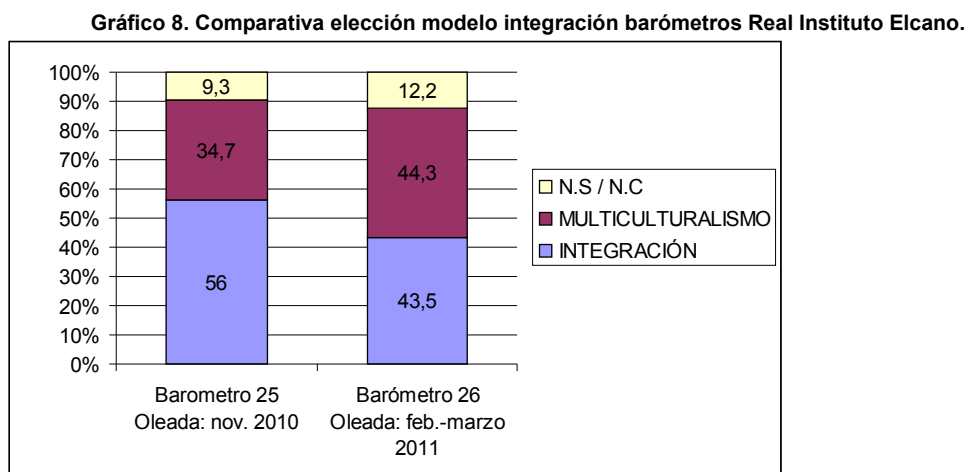
Pero para que todo ello sea posible, una vez que existe una cultura deliberativa creada a raíz del respeto a la diferencia y no imposición de la cultura dominante, deben buscarse canales o vías para que esta cultura común o integradora pueda conseguirse. Para que este proceso llegue a buen término, como ya se comentó anteriormente, hemos de ser conscientes de que existirán conflictos, que podrán superarse si somos capaces de acercar unas culturas a otras, de forma que podamos ver lo bueno y lo malo de cada una de ellas.

Aclarado algo más el concepto de multiculturalismo, sus implicaciones y una idea bastante clara de la variante que creemos sería ideal para nuestro país, podríamos pasar a analizar que piensa la población española sobre éste u otros modelos de integración de inmigrantes.

A pesar de que no existen una gran cantidad de estudios al respecto de la opinión sobre el multiculturalismo en España, vamos a hacer referencia nuevamente barómetros realizados por el Real Instituto Elcano, en particular los correspondientes a la 25ª Oleada, con

resultados de noviembre de 2010 y aquellos de la 26ª Oleada, con resultados de febrero-marzo de 2011, en los cuales se pregunta sobre el modelo de integración de preferencia a un total de 1.200 encuestados en cada una de las oleadas. Para ello, plantean dos opciones de respuesta: la integración, entendida como la adopción de la cultura de España y el multiculturalismo, como forma de convivencia y respeto cultural.

En ambos barómetros, a la pregunta, “*Hablando sobre inmigración, ¿con cuál de estas dos posturas estaría VD más de acuerdo?*”, (gráfico 8):



Fuente: Elaboración propia según datos del Real Instituto Elcano.

A simple vista, tal como se desprende del gráfico 8, las respuestas entre las dos opciones de multiculturalismo e integración varían entre ambos barómetros. En el primero de ellos, de noviembre de 2010, más de la mitad de las personas encuestadas (el 56%) se inclinan por un modelo claramente de integración (que podríamos identificar con el modelo asimilacionista ya expuesto). Por su parte, sólo el 34,7% de este mismo barómetro apuesta por un modelo multicultural de sociedad. El 9,3% restante, se reparte en aquellos que o no saben sobre la cuestión o no contestan sobre ella.

Vistos los datos del primer barómetro, cara al objeto de nuestro estudio, podríamos ser poco optimistas para el establecimiento de un modelo multicultural, dada la opinión mayoritaria sobre la necesidad de adoptar la cultura dominante del país, lo que llevaría, casi con toda seguridad, a la posible pérdida del resto de culturas con las que convivimos.

Aún así, si observamos los datos que se obtuvieron en el segundo de los barómetros, el realizado entre febrero-marzo de 2011, podemos ser algo más optimistas. Ante la misma cuestión, se equilibra sustancialmente las respuestas entre los que están a favor de un modelo y de otro. De esta forma, un 44,3% están de acuerdo con el establecimiento de un modelo multicultural, frente al 43,5% que preferiría un modelo más de carácter asimilacionista.

Por tanto, tenemos un cambio muy significativo entre ambos barómetros, dado que pasamos de la mayoría que opta por un modelo homogéneo basado en la cultura dominante en el primero de los barómetros, a un porcentaje ligeramente superior de los que apuestan por el multiculturalismo frente a la integración de una sola cultura en el segundo de ellos.

Vistos los datos, parecería osado inclinarse por uno u otro barómetro para emitir una conclusión sobre las preferencias de los encuestados sobre uno de los modelos. Para acercarnos un poco más a las opiniones expresadas, habida cuenta de que los posteriores barómetros del Real Instituto Elcano no han incluido esta cuestión de multiculturalismo/integración, vamos a analizar las respuestas según determinados colectivos analizados en ambos barómetros. En ese sentido, comenzaremos con la variable edad, continuaremos según el nivel de estudios, la clase social, y finalizaremos según la ideología de los encuestados.

a) Según la edad: Se analizan las respuestas teniendo en cuenta cuatro intervalos de edad comprendidos entre los 18 y 65 años o más. Los porcentajes obtenidos son los siguientes (tabla 12):

Tabla 12. Comparativa elección modelo integración por franjas de edad Barómetros.

| Barómetro 25 Oleada: nov. 2010 | | | |
|---|-------------------|-------------|-----------|
| EDAD | MULTICULTURALISMO | INTEGRACIÓN | N.S / N.C |
| 18-29 | 55 | 39 | 6 |
| 30-44 | 37 | 55 | 8 |
| 45-64 | 30 | 62 | 8 |
| 65- | 26 | 61 | 13 |
| Barómetro 26 Oleada: feb.-marzo 2011 | | | |
| EDAD | MULTICULTURALISMO | INTEGRACIÓN | N.S / N.C |
| 18-29 | 46 | 40 | 14 |
| 30-44 | 48 | 41 | 11 |
| 45-64 | 48 | 41 | 11 |
| 65- | 33 | 53 | 14 |

Fuente: Elaboración propia según datos Barómetros Real Instituto Elcano

Si analizamos con detenimiento la comparativa de la tabla 12, podemos observar como la franja de edad comprendida entre 18-35 años se encuentra oscilando en ambos barómetros al 50% a favor de un modelo multicultural (aunque con un porcentaje menor en el último barómetro) frente a cerca del 40% que se inclinan por el modelo integracionista. Aunque este dato es significativo, lo es más el aumento producido en las franjas de edad entre 39 y 64 años, que pasan de algo más del 30% a favor del modelo multicultural en el barómetro de noviembre de 2010, al 48% del posterior de febrero-marzo de 2011.

Aunque las personas encuestadas optarían preferentemente por el modelo multicultural, especialmente en la última oleada, lo cierto es que esta tendencia no es compartida por aquellos individuos encuestados con 65 o más años. Si hablamos del barómetro de la oleada 25, este grupo de edad se inclina mayoritariamente por la integración, con un 61%. En la oleada siguiente, este porcentaje cumple la tendencia del resto de franjas de edad, disminuyendo hasta un 53% los que querrían un modelo de integración.

Así, en principio, esta comparativa de opiniones entre los encuestados por franjas de edad podría sernos de utilidad para llegar a afirmar que existen bastantes posibilidades de implantar un modelo de sociedad que respete la diversidad cultural, el mantenimiento de la identidad de origen de los inmigrantes y la creación de un contexto de diálogo entre todas esas culturas. A pesar de ello, lo cierto es necesitamos más argumentos para ver realmente hasta que punto sería nuestro país capaz de aceptar este modelo, incidiendo especialmente en las nuevas generaciones.

Para ello, aún no refiriéndose directamente a aspectos propios de un modelo de integración, vamos a exponer las opiniones de los encuestados en los Barómetros del CIS sobre los problemas de España, sólo refiriéndonos a la inmigración por intervalos de edad, que corresponden al mismo periodo de los realizados en la Oleada 25 y 26 del Real Instituto Elcano. Así, a continuación, en la tabla 13, realizamos una comparativa del porcentaje de los encuestados que consideran la inmigración como un problema de España en los Barómetros de noviembre de 2010, nº estudio 2853 y el correspondiente a marzo de 2011, nº estudio 2864. Por tanto, a la pregunta: “*¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?*”. Los resultados obtenidos son los siguientes (tabla 13):

Tabla 13. Comparativa elección inmigración principal problema España por franjas de edad (%)

| BAROMETRO CIS / EDAD | De 18 a 24 años | De 25 a 34 años | De 35 a 44 años | De 45 a 54 años | De 55 a 64 años | 65 y más años | TOTAL |
|--------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|-------|
| BAROMETRO MARZO 2011 | 11.7 | 13.3 | 10.4 | 9.1 | 10.7 | 7.8 | 10.4 |
| BAROMETRO NOVIEMBRE 2010 | 15.5 | 16.3 | 16.2 | 14.5 | 13.2 | 12.3 | 14.7 |

Fuente: Elaboración propia según datos Barómetros CIS.

Podemos ver, en esta tabla 13, en las respuestas del barómetro de noviembre de 2010, como un 14,7% consideran la inmigración como un problema a tener en cuenta en nuestro país. Por edades, aquellos entre los 18 y los 54 años lo consideran un problema con porcentajes muy próximos al 15%. Por su parte, los que superan los 55 años, creen que es un problema en menor medida que los más jóvenes, con porcentajes entre el 12-13%, debajo de la media de todas las edades encuestadas.

Por su parte, en el barómetro de marzo de 2011, los resultados difieren significativamente a los de noviembre de 2010. Para empezar, del total de encuestados, el 10,4% consideran la inmigración como un problema. En porcentajes muy similares a esta media, se encuentran aquellos con edades comprendidas entre los 18-24 años (11,7), 35-44 años (10,4) y de 55-64 años (10,7). El resto, se encuentran con porcentajes algo dispares: De 25-34 años, el 13,3%, de 45-54 años, el 9,1 y desde 65 años hacia delante, 7,8%.

A pesar de la disparidad de resultados observados entre ambos barómetros y según las franjas de edad, si podemos concluir que la preocupación por el tema de la inmigración se encuentra más presente en aquellas personas entre 18 y 64 años, grueso de la población activa de nuestro país en el momento de la encuesta.

Si contrastamos estos resultados con los obtenidos en los barómetros del Real Instituto Elcano, por franjas de edad (tabla 12), podemos ver como en esas edades más avanzadas, que ven menos problema la inmigración, se encuentran aquellos que apuestan más por un modelo integracionista de la cultura dominante. El resto, los que están en edad laboral, que consideran mayor problema la inmigración, optarían por un modelo más de tipo multicultural.

Con este análisis, hemos podido ver como aquellas personas que previsiblemente más contacto tendrá o tienen con la población extranjera, ya sea en el ámbito laboral, educativo, de ocio, etc., asumen la inmigración como un problema presente en nuestra sociedad actual, que como hemos visto, requiere una respuesta en forma de gestión de esa diversidad de culturas. En ese aspecto, esa misma población activa apuesta por un modelo multicultural

basado en la convivencia y la tolerancia, primeras piedras sobre las que se debe sustentar el modelo que aquí proponemos.

b) Según nivel de estudios: En este caso, se detallan los resultados en función de las respuestas obtenidas por aquellos con estudios primarios o menos, secundarios, o universitarios. Los porcentajes obtenidos son los siguientes (tabla 14):

Tabla 14. Comparativa elección modelo integración por nivel estudios Barómetros.

| Barómetro 25 Oleada: nov. 2010 | | | |
|---|-------------------|-------------|-----------|
| NIVEL ESTUDIOS | MULTICULTURALISMO | INTEGRACIÓN | N.S / N.C |
| Primarios o menos | 25 | 59 | 16 |
| Secundarios | 37 | 58 | 5 |
| Universitarios | 45 | 49 | 6 |
| Barómetro 26 Oleada: feb.-marzo 2011 | | | |
| NIVEL ESTUDIOS | MULTICULTURALISMO | INTEGRACIÓN | N.S / N.C |
| Primarios o menos | 40 | 44 | 16 |
| Secundarios | 43 | 45 | 12 |
| Universitarios | 52 | 40 | 8 |

Fuente: Elaboración propia según datos Barómetros Real Instituto Elcano

Como vemos en esta tabla 14, conforme van aumentando el nivel de estudios de los encuestados, las respuestas se inclinan más a favor del modelo multicultural. Por el contrario, a menor nivel de estudio, los encuestados tienden más hacia un modelo más de carácter integracionista.

Aún así, no debemos perder de vista los altos porcentajes de encuestados que o no han sabido la respuesta o no han contestado. De hecho, en ambos barómetros, esta proporción se sitúa en el 16% en aquellos que poseen estudios primarios o menos, lo que podría suponer, dada la complejidad de los conceptos, un desconocimiento de la cuestión sobre la que se pregunta. En la medida que estas encuestas realizadas por el Instituto Elcano se llevaron a cabo telefónicamente, esta hipótesis podría ser cierta y condicionar en gran medida el resultado obtenido en aquellos con estos niveles de estudios primarios, e incluso para algunos de los encuestados con estudios secundarios.

c) Según la clase social: Si continuamos analizando los resultados de ambos barómetros, profundizaremos un poco más si hacemos referencia a la clase social de los encuestados, distribuida entre: clase alta / media-alta, media, y media-baja / baja. Así, los porcentajes obtenidos serían los siguientes (tabla 15):

Tabla 15. Comparativa elección modelo integración por clase social Barómetros.

| Barómetro 25 Oleada: nov. 2010 | | | |
|---|--------------------------|--------------------|------------------|
| CLASE SOCIAL | MULTICULTURALISMO | INTEGRACIÓN | N.S / N.C |
| alta/media-alta | 43 | 54 | 3 |
| Media | 38 | 53 | 9 |
| media-baja/baja | 31 | 58 | 11 |
| Barómetro 26 Oleada: feb.-marzo 2011 | | | |
| CLASE SOCIAL | MULTICULTURALISMO | INTEGRACIÓN | N.S / N.C |
| alta/media-alta | 48 | 42 | 10 |
| Media | 41 | 45 | 14 |
| media-baja/baja | 47 | 43 | 10 |

Fuente: Elaboración propia según datos Barómetros Real Instituto Elcano

Esta tabla 15, muestra resultados dispares entre ambos barómetros. En el primero de ellos, el correspondiente a noviembre de 2010, todas las clases sociales apuestan mayoritariamente por un modelo de integración cultural, con porcentajes que van desde el 54-58%. Por su parte, el barómetro de febrero-marzo de 2011 ofrece distintos resultados. Tanto aquellos encuestados pertenecientes a las clases altas/medias-altas y medias-bajas/bajas, optan principalmente por un modelo multiculturalista (48% y 47%, respectivamente), con un 10% en ambos casos que no saben o no contestan la cuestión. El grupo correspondiente a las clases medias, sigue teniendo preferencia con el modelo integracionista con un 45%, frente al 41% que se refieren al multicultural.

Por tanto, podemos ver como la clase social a la que se pertenece apenas determina optar por un modelo u otro de integración. Aún así, se constata una cierta tendencia a la baja de aquellos que tienen una opinión multiculturalista en las clases medias, que pasan de un 38% a favor de ese modelo en el barómetro de noviembre de 2010 a un 41% en el barómetro de febrero-marzo de 2011. En cuanto a los que optar por el modelo de integración cultural, se produce una importante disminución, pasando del 53% al 45% entre ambos barómetros, con un importante porcentaje de personas que no saben o no contestan la cuestión en el barómetro de febrero-marzo de 2011 (14%).

d) Según la escala ideológica: Ante esta misma cuestión de elección de modelo de integración, es importante conocer la ideología de los encuestados y como influye esta en sus respuestas. Para ello, vamos a exponer los resultados de los dos barómetros del Real Instituto Elcano según la posición ideológica distribuida entre aquellos que se consideran de izquierdas, los de centro y los de derechas. Asimismo, también distribuiremos los porcentajes según el recuerdo de voto de las elecciones generales de 2008, entre aquellos que comentan haber votado al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y aquellos que

votaron al Partido Popular (PP). Los resultados obtenidos, pueden verse en las siguientes tablas (tabla 16):

Tabla 16. Comparativa elección modelo integración por escala ideológica Barómetros.

| Barómetro 25 Oleada: nov. 2010 | | | |
|---|-------------------|-------------|-----------|
| ESC. IDEOLÓGICA | MULTICULTURALISMO | INTEGRACIÓN | N.S / N.C |
| Izquierda | 47 | 48 | 5 |
| Centro | 30 | 57 | 13 |
| Derecha | 25 | 71 | 4 |
| Barómetro 26 Oleada: feb.-marzo 2011 | | | |
| CLASE SOCIAL | MULTICULTURALISMO | INTEGRACIÓN | N.S / N.C |
| Izquierda | 47 | 38 | 15 |
| Centro | 40 | 55 | 5 |
| Derecha | 40 | 50 | 10 |

Fuente: Elaboración propia según datos Barómetros Real Instituto Elcano

Según se desprende de esta tabla 16, existe una clara tendencia a optar por un modelo de integración cultural conforme los encuestados se acercan más a ideologías de derechas, especialmente el barómetro de noviembre de 2010, donde el 71% optan por este modelo, por un 25 por el multicultural. Aún así, este hecho se modera en los resultados del último barómetro de febrero-marzo, optando el 40% por el modelo multicultural frente al 50% que opta por el integracionista.

En cuanto a aquellos ideológicamente de centro, en ambos barómetros optan por el modelo de imposición de la cultura dominante, con porcentajes que superan el 50% en ambos casos. Finalmente, si nos referimos a aquellos que se consideran de izquierdas, repiten porcentaje (47%) los que optan por el modelo multicultural, con la diferencia de que en el barómetro de noviembre de 2010 estos optan por un 48% hacia el modelo de integración y en el barómetro de febrero-marzo de 2011 optan por el mismo modelo un 38% de los encuestados.

Visto lo cual, podemos concluir que la tendencia hacia un modelo multicultural se dará con más probabilidad conforme la ideología de los encuestados se sitúe más hacia la izquierda. Por el contrario, de una forma mucho más clara, conforme los encuestados se sitúen ideológicamente a la derecha, optarán por un modelo de integración cultural.

Como ya hemos comentado, con el objetivo de completar los resultados según la ideología de los encuestados, vamos a analizarlos en función del voto de éstos en las elecciones generales de 2008. Al respecto, mencionar que sólo se hace referencia al PP y al PSOE, el

primero situado tradicionalmente más hacia la derecha y el segundo más hacia la izquierda. La tabla 17 nos muestra los resultados obtenidos:

Tabla 17. Comparativa elección modelo integración según recuerdo voto elecciones generales 2008 Barómetros.

| Barómetro 25 Oleada: nov. 2010 | | | |
|---|--------------------------|--------------------|------------------|
| RECUERDO VOTO | MULTICULTURALISMO | INTEGRACIÓN | N.S / N.C |
| PSOE | 44 | 51 | 5 |
| PP | 24 | 69 | 7 |
| Barómetro 26 Oleada: feb.-marzo 2011 | | | |
| CLASE SOCIAL | MULTICULTURALISMO | INTEGRACIÓN | N.S / N.C |
| PSOE | 51 | 33 | 16 |
| PP | 34 | 58 | 8 |

Fuente: Elaboración propia según datos Barómetros Real Instituto Elcano

En esta tabla 17, el último análisis sobre ambos barómetros, vemos como existe cierta coincidencia con los resultados de la tabla 16. Se produce cierta preferencia por parte de los votantes del PSOE por una modelo de integración (51%) en la Oleada 25, teniendo también un porcentaje alto los que eligen el modelo multicultural (44%). Por su parte, al igual que sucedía con aquellos con una escala ideológica de izquierdas, los encuestados del PSOE en la Oleada 26 optan mayoritariamente por el modelo multicultural (51%), y coinciden en menor medida por el de integración cultural (33%).

Por su parte, los votantes del PP, también coinciden con aquellos encuestados ideológicamente de derecha, dado que ambos se sitúan con porcentajes cercanos al 70% los que prefieren el modelo de integración en el barómetro de noviembre de 2010, por un 24-25% que optan por el multiculturalismo. Esta tendencia, se ve reducida en ambos casos cuando analizamos el último barómetro, el de febrero-marzo de 2011. Aún así, si observamos los resultados obtenidos por los encuestados del PP, la reducción no es tan mayor hacia el modelo de integración, situándose en un 58%.

6.6. CANADÁ MULTICULTURAL.

Por todo lo expuesto hasta ahora, es obvio pensar que nos queda mucho camino por recorrer si queremos un país multicultural, donde realmente prime la tolerancia, el respeto a la diversidad cultural o la conservación de las culturas e identidades originarias. A pesar de que el proceso requiere de una maduración de la ciudadanía para ello, lo cierto es que podemos empezar por mirar aquellas experiencias que han tenido relativo éxito, sin perder de vista la historia y contexto donde se aplican.

Aunque podríamos referir los intentos de implantación del modelo en países de nuestro continente y pertenecientes a la Unión Europea, como son Países Bajos o Gran Bretaña, optaremos preferentemente por el modelo que se ha llevado a cabo en Canadá, habida cuenta de que sus principios y mecanismos son más adecuados al modelo que pretendemos se instaure en nuestro país y dado el poco éxito que este modelo ha tenido en estos dos países de la UE y en otros como EEUU o Australia.

Al referirnos a Canadá, y a diferencia de España, nos encontramos con un país con una fuerte tradición en lo que respecta a la inmigración, que continúa presente en nuestros días. De hecho, según los datos publicados por “Statistics Canada”, la población de extranjeros residentes en 2006 se encontraba ya en 19,8% con respecto a la población total. De esta forma, representan más de 6.200.000 residentes cuya lengua materna no es ni el francés ni el inglés.

Aunque su apuesta por gestionar esta multiculturalidad también se basa en el multiculturalismo, este difiere en gran medida al aplicado en otros países europeos o EEUU. Al igual que éstos, se defiende el respeto a la diversidad de las minorías religiosas, étnicas y culturales, aunque esta defensa se encuentra sometida a unos valores comunes básicos para todos los ciudadanos, sea cual sea su cultura. Dicho lo cual, podemos avanzar que este respeto a la diversidad, expresión “bandera” de buena parte de los países democráticos y que apuestan por este modelo multicultural, no es ilimitado, dado que no puede estar en conflicto con estos elementos básicos que todos los ciudadanos aceptan por igual.

Pero hablar de valores comunes, sin precisión alguna, puede resultar confuso. Por ello, vamos a referirnos a los que menciona Enrique Fanjul, en su artículo “*Definiendo el multiculturalismo: la experiencia de Canadá (2008)*”, que al respecto refiere lo siguiente:

En primer lugar, hace referencia a la **democracia**, entendida como forma de organización política, de la que subyacen elementos como la igualdad de género, religión, raza, etc. A este respecto, es importante tener en cuenta que la instauración de un modelo multicultural no sería posible en aquellas sociedades donde no prime esta forma democrática, dada la necesidad de conseguir la igualdad y el respeto a todas las culturas e identidades, sin las cuales no podríamos tener un país multicultural.

En segundo lugar, se refiere al **compromiso con la comunidad**. Este elemento, ampliamente difundido en muchos países, en Canadá no sólo se fomenta, sino que existe en la población una idea arraigada sobre la obligación de colaborar con el conjunto de la

población. El ejemplo más claro de que este compromiso es real y efectivo, lo tenemos en el voluntariado, que se enseña y aprende desde las primeras etapas de enseñanza, donde este trabajo voluntario es obligado para los alumnos.

Finalmente, el autor hace referencia al **propio multiculturalismo**, esencial en la identidad del país, su núcleo central de valores.

Estos tres valores, la democracia, el compromiso con la comunidad y el multiculturalismo, son los ejes sobre los que se sustenta la sociedad multicultural canadiense. Pero estos, no dejan de ser elementos teóricos, aunque se concretan en el día a día del país según se van desarrollando los acontecimientos y surgiendo los conflictos.

De esta forma, todos estos elementos se encuentran muy interiorizados en la ciudadanía canadiense, viniendo avalados por diferentes normativas y acciones a su favor: puesta en marcha de programas de lucha contra la discriminación y de respeto a la diversidad cultural y religiosa; La Ley sobre el multiculturalismo de 1988; o la Carta de Derechos y Libertades de la Persona, incluida en la Constitución de 1982. Además de todas estas, también se han llevado a cabo otras medidas como el Programa de Multiculturalismo, con subvenciones para enseñar lenguas no oficiales, como forma de romper con los intentos nacionalistas de imposición del inglés y francés.

Otro aspecto vital en Canadá, que favorece todo esta idea multicultural en su población, es la participación de todas las instancias públicas bajo esta premisa (desde el gobierno federal, a la jurisdicción provincial, hasta los ayuntamientos). De hecho, desde que llega el inmigrante hasta que consolida su situación en el país, se dan una serie de etapas donde estos valores están presentes de forma transversal. Este proceso de integración se da como un continuo desde una selección inicial (previa a la entrada en el país), al asentamiento y la adaptación al país, hasta incluso momentos posteriores a la obtención de la ciudadanía canadiense del extranjero.

Un aspecto característico de este proceso, es el hecho de que se basa en la reciprocidad entre los recién llegados y la sociedad receptora. Así, esta integración es un trabajo mutuo, diferente a las formas de integración que se dan en otros países con modelos multiculturales, donde generalmente el inmigrante es el que debe hacer el principal esfuerzo por encontrar trabajo, un sitio donde vivir, conocer el idioma, las costumbres, etc. De esta

forma, se establecen tres programas claves en este proceso desde la llegada del extranjero a Canadá:

- a) El programa de asentamiento y adaptación (ISAP). En él, se llevan a cabo servicios de traducción e interpretación, de inserción laboral, servicios de orientación y apoyo a la acogida.
- b) El programa de capacitación lingüística para los recién llegados (LINC). Incluye instrucción en inglés y francés de los recién llegados, guarderías para fomentar que las mujeres participen. Su principal problema, su presencia irregular en la geografía de Canadá.
- c) El programa de pares (Host). Creado con una base principalmente voluntaria, intentado fomentar la conexión bidireccional entre los recién llegados y los canadienses residentes, a través de la cual se ayudan en el asentamiento e integración orientando y fortaleciendo las redes sociales y económicas.

Otros aspectos claves, que facilitan los mínimos conflictos y desequilibrios de convivencia, son el posterior seguimiento y apoyo de los extranjeros aún habiendo obtenido la ciudadanía canadiense y el propio sistema de selección de inmigrantes, que hace que los que llegan no tengan tantos problemas de asentarse e integrarse. Esta selección, se basa en aspectos tales como el nivel educativo o los conocimientos lingüísticos, que a posteriori minimizará los servicios necesarios para cuando estos entren en el país.

Al respecto de la obtención de la ciudadanía canadiense, esta se reconoce una vez que los solicitantes adquieren la condición de residente permanente, acreditando haber vivido al menos tres de los cuatro años previos a la solicitud. Asimismo, se les requiere saber o inglés o francés, así como demostrar conocimientos generales sobre el país y los derechos y obligaciones que supone la ciudadanía mediante una prueba escrita.

Además de la flexibilidad en cuanto al tiempo de residencia en Canadá para solicitar la ciudadanía, otro aspecto clave es la posibilidad, desde el 15 de febrero de 1997, de que un ciudadano canadiense puede conservar esta ciudadanía sin renunciar a la nacionalidad extranjera de origen.

Para nuestro análisis, este último aspecto nos parece clave, dado no sólo la flexibilidad en cuanto a los requisitos sino al hecho de que se abra la posibilidad de mantener la nacionalidad de origen, favorecen el mantenimiento de la identidad originaria y reduce los

conflictos consecuencia de los intentos continuos para que al ciudadano extranjero le sean reconocidos los derechos sociales, civiles y políticos en los mismos términos que a la población autóctona.

7.- CONCLUSIONES.

Tras todo lo expuesto, podemos referirnos a España como un país donde ya no podemos hablar de fenómeno de la inmigración, dado que ésta se ha convertido en un tema más de tipo estructural. Esta afirmación, se avala fácilmente si analizamos los datos del número de extranjeros que reside en nuestro país (año 2011), más de cinco millones, lo que supone más del 12% de la población total de nuestro país. Su procedencia, en general, se reparte entre aquellos nacionales procedentes de Latinoamérica (Ecuador, Colombia y Argentina, principalmente), del norte de África (de Marruecos en su mayoría) y de otros países europeos (Rumania, Alemania o Reino Unido).

Por tanto, dada la variabilidad en cuanto a la procedencia de los extranjeros que residen en nuestro país, nos encontramos ante una situación de multiculturalidad, con una diversidad cultural, ideológica, religiosa, etc., desconocida en nuestro país hasta la fecha y que es necesario gestionar adecuadamente. En ese sentido, habida cuenta de que esta amplia diversidad tiene sus consecuencias y repercusiones en todas las partes y ámbitos de nuestra sociedad (educación, empleo, sanidad, convivencia, etc.), es necesario adoptar nuevos mecanismos y estrategias, dado que la “viejas recetas” ya no son válidas para los nuevos desafíos poblacionales y culturales que debe afrontar nuestro país durante este siglo.

Es necesario mencionar, tal como hemos expuesto en el presente trabajo, que España no sólo es un país con un gran número de inmigrantes procedentes de diferentes partes del planeta, sino que además su distribución no es uniforme en todo el territorio español. Así, encontramos que éstos se mueven y residen en aquellas zonas donde existen mayores posibilidades de empleo y mayor oferta de servicios, como son Madrid, Barcelona, las Islas Baleares o las Islas Canarias, y/o bien por tratarse de zonas donde pueden encontrar una red de apoyo más amplia con nacionales de sus propios países, como pueden ser las ya mencionadas o Murcia, la Comunidad Autónoma andaluza o la valenciana.

Este análisis geográfico de la distribución de inmigrantes en nuestro país, resulta vital para nuestro objeto de estudio, dado que entre unas y otras zonas, difieren en gran medida sobre el modelo de integración de extranjeros que adoptan, condicionando éste a intereses propios o dados por la forma que creen más adecuada de gestionar la incorporación e integración de la población extranjera en su territorio.

Por todo ello, podemos afirmar que no existe un modelo de integración único en nuestro país, habida cuenta de que cada una de las CCAA posee competencia para adoptar aquel que mejor convenga. Así, si nos referimos a las dos comunidades con mayor representación de extranjeros, la de Madrid y la de Cataluña, podemos ver como la primera, según se desprende del **Plan de Integración 2009-2012 de la Comunidad de Madrid**, adopta un modelo claramente multicultural basado en el respeto a las diferentes identidades y el establecimiento de una sociedad abierta a la convivencia entre los inmigrantes y la población de acogida. En el segundo caso, el de Cataluña, a través de su **Plan de Ciudadanía e Integración 2009-2012**, podemos ver una apuesta por una sociedad más de tipo asimilacionista, donde predomina la idea de una integración de una cultura, la propia de esa comunidad.

A pesar de estas diferencias en cuanto a la adopción de un modelo u otro, ayudado por el momento democrático en el que vive nuestro país, lo cierto es que la población española, hasta la fecha, se ha mostrado muy receptiva ante el tema migratorio y las condiciones en la que estos viven en nuestro país. De hecho, desde los inicios del siglo XXI, tal como se desprende de los diferentes barómetros del CIS desde esas fechas, el tema de la inmigración ha pasado de ser uno de los principales problemas para la población a ser una preocupación mínima, tal como se recoge en el último barómetro analizado, de octubre de 2012, donde sólo el 4,4% lo consideraban un problema.

Por tanto, a pesar de la situación económica desfavorable en estos momentos, nos encontramos ante un momento histórico para plantear y ejecutar nuevas fórmulas que nos permitan a todos remar en el mismo sentido, con una sociedad cooperativa y colaborativa, que viva de forma tolerante y respetuosa con todos sus integrantes, incluidos aquellos ciudadanos que acuden a nuestro país para mejorar la situación que tienen en su países de origen.

Entre las nuevas fórmulas que se pueden proponer, como forma de gestionar este nuevo tipo de sociedad, se propone en este trabajo la adopción del multiculturalismo. Creemos que éste, llevado a cabo de forma real, lejos del tradicional populismo de los últimos años, puede ser una respuesta para que podamos mejorar la convivencia, aprovechando la diversidad cultural que nos ofrece, lo que sin duda favorecerá la resolución de ésta y otras crisis posteriores.

Así, habida cuenta de que apostamos por este modelo de integración, la cuestión es saber si es posible o no llevarlo a cabo en España. Aunque es difícil concretar un tema tan amplio y teórico, lo cierto es que los datos obtenidos en cuanto a la opinión que se tiene sobre los extranjeros nos invitan a ser optimistas, por haber pasado el tema de la inmigración a un segundo plano y por observar una menor preocupación sobre el asunto en las nuevas generaciones, hecho que sin duda viene dado por la normalización de las relaciones entre los inmigrantes y la población autóctona.

Otro aspecto que nos invita a ser positivos al respecto, es el hecho de que nos encontramos con un país donde cada vez son menos los extranjeros residentes con carácter temporal, habiendo aumentado durante los últimos años aquellos con residencias de carácter permanente (motivo de concesión mayoritario en nuestro país). Todavía más, durante los últimos años, muchos de los que en su día fueron residentes permanentes, e incluso sin haber llegado a esa situación, ya han solicitado y obtenido su nacionalidad española, por lo que su cuantificación no consta como extranjeros residentes, sino que son españoles de pleno derecho, a pesar de haber nacido fuera de España. Esto hace, todavía más, que no encontremos con una mayor diversidad, con ciudadanos que en su día fueron extranjeros (que ya traían una cultura e identidad previas) y que hoy poseen derechos políticos a través de los cuales hacer oír sus ideas y opiniones.

Al igual que decimos que nos encontramos con una visión menos negativa de la inmigración, en la medida que no es concebido ya tanto como un problema, lo mismo ocurre ante la apuesta que hacemos por un modelo multicultural. En general, los resultados obtenidos en los dos barómetros del Real Instituto Elcano nos muestran que la población española se encuentra dividida sobre el modelo a adoptar en nuestro país con respecto a los extranjeros, preguntados sobre su preferencia de un modelo multicultural, basado en la tolerancia y la convivencia, y el modelo de integración, entendido como aquel a través del cual todos los inmigrantes han de adoptar la cultura del país, perdiendo o diluyendo la de origen.

Este equilibrio de opiniones, resulta aún más complejo si tenemos en cuenta que no todo el mundo puede definir y saber que representa realmente cada modelo, y habida cuenta de que en las encuestas se realizaron mencionando sólo unos o dos aspectos de lo que supone cada una de las opciones (para el multicultural, tolerancia y respeto, y para el integracionista, integración de la cultura). A pesar de este empate casi técnico entre ambos modelos, y al contrario de lo que sucedía en el barómetro de noviembre de 2010, el último

barómetro del Real Instituto Elcano que pregunta esta cuestión, el de febrero-marzo de 2011, muestra cierta tendencia de las opiniones de los encuestados hacia un modelo más multicultural. Aún así, en este último, nos encontramos con un porcentaje del 12% que no sabe o no contesta la cuestión, proporción que en caso de posicionarse en uno u otro lado, determinaría un modelo de elección mayoritario entre los encuestados.

A pesar de que los barómetros del Real Instituto Elcano representan una nada despreciable cantidad de 1.200 personas encuestadas, lo cierto es que un análisis más pormenorizado de las respuestas obtenidas sobre la opción de uno u otro modelo según determinadas variables como la edad, clase social, nivel de estudios o escala ideológica, nos ha permitido hacer un “determinado perfil” de aquellas personas más receptivas a la hora de adoptar y aceptar un modelo más multicultural, más abierto a la interacción y cooperación con los extranjeros. Con las debidas precauciones de hacer un tipo ideal que acepte el multiculturalismo, el resultado del individuo tipo sería el siguiente: persona en edad laboral, preferentemente joven, con un nivel de estudios secundarios o superior, de clase social media-alta, posicionado en una escala ideológica de izquierdas y votante preferiblemente del PSOE.

Dado que esta hipotética persona ni queremos ni podemos crearla, sería mucho más productivo y eficaz trabajar sobre nuestro propio contexto, muy cambiante y dinámico, lo que en un futuro podrá propiciar que adoptemos nuestra sociedad multicultural de forma más flexible a los acontecimientos futuros. Así, podría ser positivo hacer referencia a las premisas para ese proceso que plantea Richard Zapata-Barrero, en su obra *“Interpretando el proceso de multiculturalidad en España y la propuesta de ciudadanía Cívica de la UE (2005)”*, donde plantea las siguientes: “ la adopción de un lenguaje progresista que apoye política pro-activas que busque acomodar esta realidad dentro de la sociedad con su consecuente modificación y una política educativa alejada de estereotipos y pre-juicios; gestión adecuada del “efecto espejo” de este tipo de procesos, en el que se mezclan razones y emociones; percibir el proceso como una oportunidad y no como conflicto; y tener como prioridad en el proceso el respeto por los derechos humanos.

Sin duda, estas premisas pueden servirnos de utilidad para el establecimiento de este proceso, que no supone un cambio de la noche a la mañana. Tal como refiere Zapata anteriormente, se tiene que hacer con la debida cautela, con un cambio de política, adoptándose desde el ámbito educativo en las primeras etapas de enseñanza y respetando siempre los derechos humanos en todo ese proceso.

Además de estos argumentos, nos puede servir de gran ayuda todo lo expuesto durante el presente trabajo en relación al modelo multicultural que todavía está vigente y funciona adecuadamente en Canadá. Aunque ya se ha apuntado las enormes diferencias que puede tener España con respecto a Canadá, que harían imposible implantar completamente su modelo en nuestro país, lo cierto es que si podríamos extraer una serie de lecciones para gestionar adecuadamente la diversidad cultural de España a través de ese modelo multicultural.

En ese sentido, Dense Nelly, en su artículo “*Logros y limitaciones del multiculturalismo canadiense (2007)*”, establece algunos aspectos a tener en cuenta por parte de los países europeos y que se llevan a cabo en el modelo de integración canadiense con cierto éxito:

- *“Una regulación de los flujos migratorios en la que se defina los cupos de entrada en relación con las necesidades del mercado laboral.*
- *Una integración igualitaria de los inmigrantes en el mercado laboral.*
- *La reducción de cualquier ideología étnica nacional.*
- *Una cultura pública y un aparato jurídico que valore los derechos individuales y, por tanto, los derechos de todos los residentes, de origen inmigrante o no.*
- *Una concepción sociológica de los procesos de adaptación sociocultural de los inmigrantes y de la idea de igualdad de oportunidades”.*

Sin duda, la instauración de todas estas condiciones se presenta como un reto muy complejo en nuestro país. Supone, al estilo canadiense, la instauración de una regulación más uniforme, basada en unos criterios más definidos y claros (como el conocimiento lingüístico previo, nivel educativo o capacitación laboral), y no tanto la apertura y cierre de los flujos migratorios en función de las condiciones económicas del país o de ideologías determinadas.

En nuestro caso, el español, la dificultad es hoy mayor dada la desconexión entre quienes llevan a cabo el control migratorio (el estado) y los que se encargan de la integración de inmigrantes (Comunidades Autónomas). Difícilmente podremos coordinar mecanismos de llegada y asentamiento de inmigrantes si no existen un acuerdo uniforme entre ambas instancias y éstas con las inferiores (municipales).

Aunque algunas de las condiciones planteadas, como la integración igualitaria de los inmigrantes en el mercado laboral podría ser “salvadas” con una adecuada regulación normativa y su aplicación real, lo cierto es que puede haber otras barreras mucho más difíciles de superar y que no depende de simples instrumentos normativos o de la voluntad de los ciudadanos. Nos referimos, en particular, a la reducción de cualquier ideología étnica cultural. Por poner un ejemplo, dada la importancia que a ésta se le da, hablaremos de la religión. A pesar de encontrarnos en un país laico según los términos de nuestra constitución, lo cierto es que nos encontramos todavía hoy con una sociedad donde mayoritariamente predomina la religión católica, en muchas ocasiones entendida como contrapuesta, por ejemplo, a la musulmana, muy presente en nuestro país.

Otro aspecto de vital importancia para el establecimiento de un posible modelo multicultural, tal y como lo defendemos en este trabajo, pasa por ampliar el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos extranjeros, sin distinciones condicionadas por la situación administrativa de éstos. El punto de partida para conseguir esto, pasa por ampliar la obtención de la nacionalidad española, reduciendo los tiempos de residencia para su solicitud, los requisitos de acceso y la posibilidad de mantener la nacionalidad de origen. Con ello, podríamos conseguir dos cosas: la reducción de las tensiones para la obtención de la nacionalidad española por parte de los extranjeros y la creación del vínculo con nuestro país (que tendrá como consecuencia no sólo la aceptación de la nueva cultura e identidad común, sino que permitirá que estos ciudadanos inmigrantes puedan mantener las suyas de origen).

Esto, a su vez, permitiría crear las condiciones para que existiera una sociedad con un reconocimiento mucho más amplio de los derechos para estas personas. De la limitación de derecho político para los extranjeros sometidos al régimen de extranjería, pasaríamos a un reconocimiento de derechos más amplio, donde la obtención de la nacionalidad española permitiría no sólo ejercer los derechos sociales o civiles, sino que también daría lugar a la posibilidad de que éstos extranjeros naturalizados pudieran votar en elecciones y presentar sus candidaturas a éstas. De esta forma, se facilitaría su representación real en nuestro país, pudiendo aportar a él su identidad social, cultural, costumbres, ideas, experiencia, etc., al colectivo de nuestra sociedad.

Todo lo expuesto, nos sirve para establecer algunas conclusiones y líneas para que nuestro país pueda adoptar este modelo multicultural. En primer lugar, aún habiendo constatado la tolerancia y aceptación de la población autóctona con los inmigrantes, lo cierto es que ésta

está muy condicionada según afecte o no de forma directa a los encuestados. Así, hemos constatado que cuando se les pregunta sobre aspectos como el trabajo, de vital importancia dada la crisis actual, buena parte de los encuestados muestran su preferencia por ocupar a los españoles por encima de los extranjeros.

Este dato tan particular, hace que podamos visionar dificultades con relación al reconocimiento de derechos a los inmigrantes, dado que buena parte de los encuestados, ante la preferencia de ocupar españoles, están explicitando que tienen más derecho a la ocupación efectiva los españoles que los extranjeros.

En segundo lugar, en la medida que seamos capaces de llegar a una sociedad con valores y principios comunes fruto del enriquecimiento cultural de la diversidad y no de la imposición de la cultura dominante, éstos han de estar presentes desde las primeras etapas de enseñanza, de cara a tener una ciudadanía futura que haya interiorizado y aceptado estos nuevos elementos de nuestra sociedad compartida. Este establecimiento de una cultura compartida, pasa además por la necesidad de clarificar en que consiste el modelo y que repercusiones lleva aparejado su adopción.

En tercer lugar, de cara a sentar las bases del modelo, se hace indispensable que se produzca una regulación más clara sobre que es el multiculturalismo, como se concreta éste en nuestro país y en que está basado. Para ello, ha de existir una debida regulación normativa que reconozca como tal el multiculturalismo, explicitando todos estos aspectos. No basta, por tanto, establecer principios teóricos sin que éstos lleven aparejados medidas y estrategias con un fin determinado. Hacer esto, supone implicar a todas las instancias políticas, organismos públicos y a la ciudadanía general.

Igualmente, se deben crear las condiciones para que nuestra sociedad para facilitar una sociedad más cooperativa entre todos los ciudadanos, en la medida que seamos capaces de reconocer las similitudes, virtudes y carencias de cada uno de ellos, aún teniendo una cultura, costumbres y creencias desconocidas inicialmente por la mayoría de la población. La idea, es que todos seamos capaces de remar en el mismo sentido, manteniendo cada uno su identidad y origen, y aportando para una sociedad mejor y más abierta a los nuevos tiempos futuros.

Tras todo lo expuesto, podemos concluir que España podría encontrarse en condiciones de establecer un modelo multicultural, en la medida que este suponga exclusivamente un respeto a la diversidad cultural. Todo aquello que supere esta concepción, que suponga una mayor interacción y confluencia cultural, podría dar lugar a un aumento de conflictos entre la población autóctona y los extranjeros.

A pesar de ello, tal como hemos mantenido durante todo este trabajo, los conflictos son inevitables en este proceso, que sin duda conllevará un largo periodo de tiempo para llegar a los niveles y grado de éxito de Canadá. Hemos de ser conscientes de que este país es hoy multicultural tras un histórico periplo de llegada de inmigrantes y de innumerables políticas al respecto. En base a esa metodología ensayo-error, conscientes de la diversidad cultural que poseen, han optado no sólo por mejorar las condiciones de asentamiento de esas personas, sino que además han hecho de la diversidad cultural su fuerza y del diálogo ante los conflictos su forma de afrontarlos.

Aunque en España no existe esa historia migratoria, visto que las políticas integración llevadas hasta la fecha no han resultado del todo eficaces ni aquí ni en otros países europeos, podemos aprovechar las experiencias de Canadá para establecer unas bases que nos permitan un futuro de convivencia compartido con los que hoy son extranjeros y que mañana serán ciudadanos de pleno derecho en nuestro país. El hecho de que la crisis económica provoque la no llegada de muchos más inmigrantes, podemos utilizarlo a nuestro favor, dado que ya sabemos quiénes son los extranjeros que tenemos, pudiendo establecer las medidas y estrategias dirigidas a la convivencia con ellos y sentando las bases para los futuros recién llegados.

Si bien es cierto que reconocemos que esta investigación tiene un alcance limitado, por el hecho de haberse centrado principalmente en la perspectiva de la sociedad de acogida con respecto a los inmigrantes y a la sociedad que desean con respecto a éstos, sería interesante estudiar en un futuro y con mayor profundidad las percepciones y opiniones de los inmigrantes sobre el modelo que ellos quieren para vivir en nuestro país. De esta forma, conociendo lo que nos une y separa, podremos sentar unas bases compartidas por ambas partes, respondiendo a ese criterio bidireccional del modelo multicultural que aquí se defiende.

Más allá de la simple cuantificación, distribución y evolución de los extranjeros en nuestro país, tal como se ha expuesto en el presente trabajo, sería adecuado un mayor análisis de las situaciones que presentan mayor conflictividad entre la población autóctona y los extranjeros, así como aquellas que dan lugar a una mejor convivencia entre ambos. De esta forma, podremos extraer de cada uno de esas situaciones aquellos factores e indicadores que más ayudan a mejorar la convivencia, así como aquellos que generan más tensiones en la vida diaria.

Igualmente, tal y como hemos podido constatar con el presente trabajo, nos parece esencial llevar a cabo un estudio más riguroso y profundo sobre qué tipo de modelo de acogida de inmigrantes prefieren los españoles. Aunque se han intentado detallar de forma pormenorizada los resultados de las encuestas del Real Instituto Elcano en relación a la elección de un modelo u otro, lo cierto es que éstas han sido realizadas de forma telefónica, sin una explicación muy profunda sobre que supone un modelo u otro para la sociedad. Por ello, serían adecuadas más que encuestas telefónicas otras que se realizasen cara a cara, si fuera posible en profundidad y de forma que el entrevistador pueda explicar y contextualizar que representa cada tipo de modelo.

Finalmente, sería importante que se realizara un estudio más allá en el tiempo, de forma que podamos ver si los resultados van cambiando, ampliando éste incluso hasta un hipotético futuro donde no exista ya crisis económica. De esta forma, podríamos determinar si existe una incidencia directa entre la crisis económica y la bajada de la inmigración como problema en España. En caso negativo, con una opinión que ya no consideraría el tema migratorio como una preocupación, podría permitir concretar todavía más la posibilidad de instaurar un modelo multicultural en nuestro país. Aún así, la experiencia e historia de países como Canadá nos debe valer para saber que este cambio no es fácil, que requiere de un proceso largo con múltiples fracasos hasta la adopción de un modelo compartido por todos y que permita una convivencia apenas conflictiva y respetando el origen y cultura de cada uno de los integrantes de esa sociedad.

8.- BIBLIOGRAFÍA.

Para la realización del presente trabajo, hemos utilizado diferentes extractos de libros, artículos electrónicos y resultados de una serie de estudios técnicos. La relación de toda esta bibliografía se expone a continuación:

8.1. ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS.

- MARTINEZ, MIRIAM. 2011. “¿Es el multiculturalismo bueno para los inmigrantes?” *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis) n°135*.pp.27-46. Consulta 6 de diciembre de 2012.
(http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_135_021310381247447.pdf)
- QUINTANA PAZ, MIGUEL ANGEL. “¿Qué es el multiculturalismo? (y que no es)”. *Autores Científico-técnicos y académicos (ACTA). n° manual formativo 051*. Pp. 19-34. Consulta 6 de diciembre de 2012.
(http://www.miguelangelquintana.com/multiculturalismo_acta.pdf)
- HELLY, DENISE. 2007. “Logros y limitaciones del multiculturalismo canadiense”. *Política Exterior n° 120*. Consulta 3 de enero de 2013.
(<http://www.revistasculturales.com/articulos/25/politica-exterior/813/1/logros-y-limitaciones-del-multiculturalismo-canadiense.html>)
- ABELLA VÁZQUEZ, CARLOS M. 2003 “Globalización y multiculturalismo: ¿Son posibles las democracias multiculturales en la era del globalismo?”. *Scripta Nova (Revista electrónica de geografía y Ciencias Sociales) n° 135*. Consultado 6 de diciembre de 2012. (<http://www.carm.es/ctra/cendoc/doc-pdf/web/web-0015.pdf>).
- TAYLOR, CHARLES. 2003. Ensayo “El multiculturalismo y la “política del reconocimiento”. Fondo de Cultura Económica de España. Consultado 29 de diciembre de 2012. (<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/taylor.pdf>).

- TERRÉN LALANA, EDUARDO DAVID. 2001. “La asimilación cultural como destino: el análisis de las relaciones étnicas en Robert E. Park”. *Sociológica: Revista de pensamiento social*. Núm. 004. Pp. 85-108. Consultado 29 de diciembre de 2012. (<http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/2183/2722/1/SO-4-4.pdf>).

8.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS.

- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS). Octubre de 2009. “Actitudes hacia la inmigración (III)”. Estudio nº 2.817.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS). Septiembre-Octubre de 2010. “Actitudes hacia la inmigración (IV)”. Estudio nº 2.846.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS). 2012. “Barómetro de octubre”. Estudio nº 2.960.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS). . “Barómetros de octubre desde año 2007-2012”.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). “Padrón Municipal de habitantes”. 1996-2011.
- STATISTICAL OFFICE OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (EUROSTAT). “Datos estadísticos de 2011”.
- OBSERVATORIO PERMANENTE DE INMIGRACIÓN. “Anuarios estadísticos de inmigración”.
- REAL INSTITUTO ELCANO. “Barómetro del Real Instituto Elcano (BRIE)”. 25ª Oleada. Resultados de noviembre de 2010.
- REAL INSTITUTO ELCANO. “Barómetro del Real Instituto Elcano (BRIE)”. 26ª Oleada. Resultados de febrero-marzo de 2011.

8.3. LIBROS UTILIZADOS.

- MARSHALL, T.H., BOTTOMORE, T.B. 1998. *Ciudadanía y clase social*. Madrid. Alianza Editorial.
- BLANCO, CRISITNA. 2000. *Las migraciones como proceso social. Las migraciones contemporáneas*. Alianza Editorial. Madrid.
- RIBAS MATEOS, NATALIA. 2004. *Una invitación a la sociología de las migraciones*. Bellaterra Ediciones. Barcelona.
- SANCHEZ LORENZO, SIXTO. 2009. *La integración de los extranjeros. Un análisis transversal desde Andalucía*. Atelier Editorial. Barcelona.
- SARTORI, GIOVANNI. 2001. *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Taurus Editorial. Madrid.
- MALGESINI, G. y GIMÉNEZ C. 2000. *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Catarata. Madrid.